ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 2 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,265

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 2—**Santo**—San Francisco de Paula. —*Abstinencia.*

Van 93 dias transcurridos, faltando 273 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 17 m. y se pone á las 5 h. 46 m.

Luna llena (5.º dia).

Mañana viérnes 3—**Santo**—San Benito de Palermo.—*Abstinencia.*

Van 94 dias transcurridos, faltando 272 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 15 m. y se pone á las 5 h. 45 m.

Luna llena (6.º dia).

Pasado mañana sábado 4—Santo—San Isidoro, arzobispo.—*Abstinencia.*

Van 95 dias transcurridos, faltando 271 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 16 m. y se pone á las 5 h. 44 m.

Luna llena (7.º dia).

EL SIGLO

El peso de los cóndores

Dos objeciones igualmente graves hemos hecho al convenio entre los bancos y el gobierno que establece una tolerancia de 103 miligramos de peso, equivalentes á seis centésimos, á favor de los cóndores chilenos. En primer lugar, que el Poder Ejecutivo no ha podido suscribirlo sin herir y desconocer facultades privativas de la Asamblea General. En segundo lugar, que deja en deplorable condicion al cóndor falto de peso y mantiene entonces todas y cada una de las causas de desconfianza que en el hecho han desmonetizado esa pieza de oro.

Acentúanse dia á dia las dificultades que habíamos previsto y señalado á raiz del convenio. El cóndor es ya una brasa que nadie quiere aguantar en la mano. Solo se acepta por el tiempo extrictamente necesario para endosarlo á otro ó sacrificarlo á vil precio en las casas de cambio de Montevideo ó en las pulperías de campaña. Y puesto que el mal avanza sin que se tomen medidas para conjurarlo, debemos insistir en nuestras anteriores observaciones, complementándolas con otras que aconsejan las circunstancias.

No tiene levante la objecion de inconstitucionalidad. Dice en efecto la Constitucion de la República que á la Asamblea General corresponde *justificar peso y valor de las monedas.* Desde entonces, solo por una clara usurpacion de facultades legislativas ha podido el Ministerio de Hacienda establecer una tolerancia de 103 miligramos á favor de monedas que tienen por la ley peso y valor invariables. Habrá incurrido la Asamblea en grave omision al no establecer tolerancias, como lo hacen casi todas las legislaciones monetarias del mundo, pero esa omision solo puede subsanarla la Asamblea misma y no el Ministerio de Hacienda mediante un informal decreto.

Dice un estimable colega que el gobierno se limita á reconocer una tolerancia ya establecida por los bancos y que léjos de imponerla, deja á todo el mundo en libertad de aceptar ó rechazar las piezas que no se ajusten extrictamente á la ley. Alegan otros partidarios del convenio, que el Gobierno apenas ha dictado una resolucion provisional y revocable y que por su naturaleza misma no desconoce las facultades privativas de la Asamblea.

No nos detendremos en estas réplicas. El convenio á que ha adherido el ministro de Hacienda, consagra una tolerancia de 103 miligramos en el peso de los cóndores. Ese es el hecho y el hecho inconstitucional, desde que solo el Cuerpo Legislativo tiene facultades para determinar el peso y valor de las monedas.

Que la tolerancia sea obligatoria ó sea facultativa poco significa, por otra parte, á los acreedores del Estado. Es cierto que pueden rechazar monedas y reclamar el cumplimiento de la ley, pero tambien se exponen á morirse de hambre. En 1884 y 1891 fueron colocados en idéntica situacion los tenedores de deudas que debian entrar en la unificacion y conversion. Los que no acepten el canje, decíase entonces, que aguarden á que el Gobierno tenga fondos!

Otro peligro. La tolerancia de 103 miligramos tratándose de monedas que pesan mas de 8 gramos es razonable y la prueba de ello es que todos los Bancos la han aceptado. Pero si el Ministerio de Hacienda tiene derecho para tolerar 103 miligramos, lo tiene tambien para tolerar medio gramo ó un gramo, causando con ello gravísimos perjuicios y violando sobre todo el precepto constitucional que somete en absoluto las cuestiones monetarias de peso, ley y valor á las Cámaras, que para esa y otras tareas se tragan mas de medio millon de pesos en los flacos, que de otro modo reclamarian como reclamaron contra los Certificados de Tesorería.

Menos consistencia tiene todavia la observacion fundada en el carácter provisional del decreto del Ministro de Hacienda. Siempre que el Poder Ejecutivo encuentra alguna traba constitucional, recurre á esa artimaña. Previene por ejemplo la Constitucion que para ser jefe político se necesita ciudadania en ejercicio, ser vecino del mismo departamento con propiedades cuyo valor no baje de cuatro mil pesos y mayor de treinta años. Entretanto casi todas las jefaturas políticas de campaña estan desempeñadas por ciudadanos que recien pisan el departamento con motivo de su nombramiento. Pero dándole al decreto el carácter de provisional, quedan satisfechos los encargados de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes. Hay que agregar que los mismos padres de la patria, son nombrados mediante simples decretos administrativos, provisionales tambien, mientras el pueblo se educa en la escuela política y se hace práctico en el ejercicio de sus derechos.

Vengamos á la segunda de las objeciones. El acuerdo sobre tolerancia, digimos, abre mercado á los cóndores que tienen cierto peso, pero deja subsistentes todas las desconfianzas que en el hecho han producido la desmonetizacion de los cóndores.

Una moneda que circula con enorme pereza; que da orígen á interminables debates entre acreedores y deudores; que hay que pesar en cada acto transaccional; que está sometida á descuentos leoninos del cambista aquí en Montevideo y del pulpero en campaña, no sirve ya como moneda. La simple controversia equivale á la desmonetizacion.

De poco ha servido el convenio del comercio y el gobierno. Quedan cóndores extremadamente flacos que puestos en la balanza no alcanzan al peso mínimo de 15 gramos 150 miligramos, y por no recibirse los flacos, se rechazan cóndores gordos y toda la moneda chilena aparece sospechosa. Dias pasados, quiso cierto propietario chancelar una hipoteca con cóndores. El acreedor negóse á recibirlos, sin tomarse la molestia de pesar las piezas. El deudor, fundándose en que la legislacion monetaria vigente, incluye el cóndor entre las monedas extranjeras de curso legal, consignó la cantidad en un Juzgado y dedujo la protesta correspondiente. Apenas necesitamos decir que estaba en su derecho, como estaria el acreedor en el suyo al rechazar las piezas que no contengan ni la cantidad de oro ni el peso que consagra nuestra legislacion monetaria vigente.

Tiene poca importancia ese hecho, al lado del descuento que exigen los pulperos de campaña y algunos cambistas de Montevideo. Hasta por las piezas de mejor apariencia, cobran y por las flacas exigen enormes diferencias sin sujetarse al peso, sin consultar otra cosa que los apuros del tenedor de cóndores.

Hay que salir de esa situacion y es la Cámara Nacional de Comercio la indicada para asumir la iniciativa ó mas bien dicho para complementar su propia iniciativa. En nuestro concepto y en el de muchas personas entendidas, el remedio radical consiste en que los bancos acepten todos los cóndores que vayan á sus oficinas, dando por los flacos el precio equivalente al metal fino que contienen y obligándose á exportar estos últimos mediante una comision razonable.

Indicamos ese procedimiento hace dias. Y no es impracticable. Pruébalo el hecho notorio de que uno de los bancos de Montevideo compra actualmente los cóndores al peso. Si todos los bancos se comprometieran á hacer lo mismo, y luego exportasen las piezas inservibles, en pocos meses, quedaria reformado nuestro stock metálico, se restableceria la confianza y volverían los cóndores á circular sin dificultad.

Nombre la Cámara de Comercio una Comision investigadora de personas competentes, que empiece por practicar el arqueo del encage de los bancos y determine el monto probable de los cóndores en toda la República y señale las medidas que deben aconsejarse á los bancos mismos y á los poderes públicos para restablecer la confianza perdida. Y preocúpese tambien de proyectar una ley de tolerancias que impida en el mercado de Montevideo el cumplimiento de la implacable ley de Gresham, segun la cual la moneda mala por su peso ó por su título expulsa siempre á la moneda buena, á la moneda que aceptan todos los mercados, á la moneda que jamás se discute y que debe entonces servir de base á nuestra circulacion metálica.

Cuestiones relijiosas

Demasiado repulsivo es el cuadro que ofrece la situacion política del país bajo el gobierno del señor Idiarte Borda, para que no hallemos verdadero placer dirigiendo á otro lado nuestra vista, y buscando mejores impresiones.—Faltariamos á los deberes que impone el periodismo si no descendiéramos con frecuencia, casi diariamente, al estudio de los males gravísimos que pesan sobre la Pátria sofocando sus energías vitales; pero no hacemos sino dar cumplimiento á esos deberes en toda su amplitud, elevándonos á otra esfera, y á otros temas de interés menos palpitante, pero que no deben ser descuidados en absoluto.

Por otra parte, para escribir sobre cuestiones religiosas nunca será tan oportuno el momento, puesto que nos hallamos en horas solemnes para la religion positiva que los patriotas de 1830 nos dieron como religion oficial. Una vez mas desde hace tantos siglos, la iglesia católica conmemora la pasion y muerte de Jesu-Cristo, evocando las escenas conmovedoras de aquel poema único, que destrozado en ocasiones diversas por una crítica fria y despiadada, se conserva sin embargo como el gran momento de la historia del género humano, á la vez que como el albor de la civilizacion moderna destinada á salvar todos los frutos de los primeros siglos del desastre general de las civilizaciones paganas ahogadas por el egoismo y la corrupcion.

El momento es oportuno sobre todo, porque, cualesquiera que sean las opiniones que se profesen sobre las ceremonias que celebra la Iglesia en estos dias, la idea que las preside y las dirige es santa, y predispone los espíritus á la tolerancia con el error, ó mas bien á la tolerancia con la sinceridad del error. Si algo se puede lamentar es que sea cada dia mas mundano el carácter de tales solemnidades, y asi lo decimos, porque, aunque enemigos del catolicismo y persuadidos de que su desaparicion seria beneficiosa para todos, nuestro anhelo es, que predomine en estas conmemoraciones el espíritu evangélico sobre las sugestiones de la vanidad humana.

Precisamente las ceremonias de la presente semana se refieren á una parte imperecedera de la religion católica, mas bien que á sus dogmáticos errores. Hombre ó Dios, encarnacion milagrosa del verbo divino, ó excelsa manifestacion de las facultades humanas, segun la fórmula *omnes homines christos,* Jesus ó mas bien las ideas morales de Jesus tienen que despertar admiracion. Sucederanse los cultos en el proceso evolutivo de la Humanidad; caerán unos altares y surgirán otros sobre sus ruinas; el hombre quemará lo que adoró en el dia anterior, y esas ideas, sin embargo, salvando del naufragio general de las instituciones persistirán indefinidamente, porque de ninguna manera podrán ser reemplazadas en las esferas humildes de las sociedades.

Y ahí reside precisamente la superioridad de la doctrina evangélica sobre todas las que la precedieron y sobre todas las que han aspirado á sustituirla. Las supersticiones del paganismo tenian que recurrir al sistema de la doble religion, oficial y popular, para que un rayo de la luz que recibian las clases mas elevadas llegara á las últimas clases, obscurecido por prácticas degradantes. Nada parecido sucede con el cristianismo: la buena nueva se dirige principalmente á los débiles, á los oprimidos, y en la sociedad pagana no son estos los mas ilustrados. De aquí la necesidad de hablar un idioma que pudiera ser comprendido por los pobres de espíritu y por los ignorantes á la par de los sabios: de aquí la especialísima índole de las enseñanzas evangélicas. Los filósofos, considerados generalmente como precursores del cristianismo, apenas se hacen oir de unos cuantos elegidos, á causa de la complicacion inextricable de sus nebulosidades metafísicas. Jesus encuentra sus primeros prosélitos en las clases desamparadas por el saber y por la fortuna, y por eso, precisamente por eso, su doctrina conmovió el edificio monstruoso de la civilizacion antigua, desde los cimientos á la cúspide.

Desconocer los beneficios que ha reportado su obra, no ver en toda nuestra vida, en toda nuestra organizacion política y social la influencia preponderante del elemento cristiano es achaque bastante vulgar y por lo mismo difícil de combatir.—Idéntica suerte ha sido reservada á los dos grandes movimientos que han transformado por completo á la Humanidad, precipitándola contra su voluntad hasta cierto punto en la rápida carrera del progreso tan llena de peligros y de atractivos, el cristianismo y á la revolucion francesa. Cada una de ellas ha sido continuamente calumniada en nombre de la otra; y, sin embargo estudiando la cuestion sin apasionamiento, sin preocupaciones sectarias, es imposible dejar de ver que ambos acontecimientos son factores de primer órden, elementos importantísimos de la civilizacion contemporanea, y que no hay en toda ella un monumento, una institucion, una costumbre que no lleve impreso el sello de una de esas revoluciones formidables, ó de su influencia combinada y simultánea.

Nuestro país ha pasado ya sin grandes perturbaciones el período de formacion en que las pasiones religiosas llegan al paroxismo. Toda manifestacion exagerada, ya se incline á los delirios del misticismo ó á los furores anabaptistas, es castigada por el pueblo con el mas profundo desprecio, y el verdadero espíritu liberal compasivo con la ignorancia, se robustece diariamente á despecho de las demencias irreligiosas y de las demencias ultramontanas. En diversas ocasiones se ha querido dividir á la sociedad en dos bandos irreconciliables, liberal el uno y católico el otro, pero esas tentativas han resultado felizmente infructuosas.

Y no es una heregía la palabra «felizmente», ni abdicamos, al pronunciarla, nuestras convicciones profundamente liberales.—Del mismo modo que al preguntar la hora en un círculo de personas cada una de ellas da una distinta y cada una de ellas sostiene que su reloj marcha con la Catedral, cada uno de nuestros compatriotas, y nos referimos tan solo á los independientes, tiene una opinion distinta y cree que esa opinion encierra la última palabra de la buena política. Hay colorados, nacionalistas, constitucionales, y cada una de estas divisiones subdividese hasta el infinito, pudiendo ser los que se someten á ellas evolucionistas, conservadores, revolucionarios, sin que hasta el momento haya triunfado la Union Cívica en el propósito de aplicar todas esas fuerzas dispersas á la destruccion del régimen político existente. Y si á estos motivos de disidencia, que debilitan á la opinion anarquizándola, se agregan las disidencias religiosas, tan implacables, tan llenas de peligros, tendríamos que considerar insensata la esperanza de reivindicar, en dia mas ó menos lejano, los derechos que nos arrebató la fuerza, y que la fuerza conserva todavía.

Tanto mas exacto es lo que afirmamos, cuanto que seguramente las pasiones religiosas no desvelarian *á los que mandan.* El interés, el culto ferviente del yo y de la fuerza, primaria sobre todos los sentimientos, y, mientras los hombres de principios lucharan por sus ideas, poniendo su esfuerzo al servicio del credo católico ó de los principios indiscutibles del liberalismo, ellos continuarian en la esfera menos elevada pero mil veces mas *práctica* en que se desarrolla su vida, comulgando con el fraude, con el absolutismo, con el atentado, con el despilfarro, y rigiendo su conducta por un decálogo admirable, que no proviene indudablemente del Sinaí.

Pero las agitaciones religiosas, lo repetimos, no tienen arraigo en el país. El espíritu liberal se abre camino sin violencia, realizando cada dia una nueva conquista. La tolerancia triunfa sin combatir; la intolerancia muere víctima de sus propios esfuerzos; —y al mismo tiempo que se fortifica y se desarrolla la tendencia universal, que trata de transformar las religiones en códigos morales, es la moral cristiana la que surge llena de vida como solucion de los arduos problemas de la época; es el espíritu cristiano el que se impone en todas las manifestaciones de la vida humana, asegurando la autonomía del individuo contra las pretensiones absurdas del Estado omnipotente, sosteniendo la caridad, la fraternidad, el dogma sublime de la igualdad de los hombres, la independencia inviolable de la conciencia, llevando el soplo vivificante de las mas nobles enseñanzas hasta lo mas profundo de la escala social.

En lo que á este último punto se refiere, ya lo hemos dicho, nada ni nadie conseguirá eclipsar á la palabra evangélica.—Dígase á Spencer, al creador del monumento mas notable con que se ha señalado en el presente siglo la sabiduría del hombre, que ofrezca sus conclusiones y se haga comprender de los pueblos en la jerga hierática que le caracteriza. Pídase á Letourneau que del tesoro de su erudicion sorprendente extraiga una joya cuyas bellezas se impongan á la vez al rico y al pobre, al sabio y al ignorante. Fórmese un congreso de todos los apóstoles de la ciencia para que vayan á predicar la buena nueva que sus doctrinas imponen, y se verá como producen apenas una agitacion superficial entre los aristócratas del talento y del saber. Entre tanto la palabra evangélica no tiene secretos para nadie. El *fiat lux* de que nos habla «El Génesis» habia dejado á los espíritus en densa obscuridad, y los esfuerzos hechos por el paganismo para disiparla solo iluminaron á unos cuantos elegidos. El *fiat lux* del Evangelio es universal, humanitario; y esta es la causa principal de la influencia que tuvo el cristianismo en el pasado, y de la que le está reservada para el porvenir.

Sphinx.

ASESINATO BUTLER (1)

IMPORTANTE VISTA FISCAL

RESUMEN DE LOS HECHOS Y SU APRECIACION

PETICION DEL FISCAL

Señor Juez letrado del Crímen.—El fiscal que suscribe, evacuando la vista conferida á f. 631 á V. S., dice: Que antes de expedirse con respecto al petitorio de sobreseimiento formulado por el doctor Figari en el escrito de f. 590, creó conveniente exponer un resumen de los hechos que resultan de este voluminoso sumario, para la mayor claridad del punto.

RESÚMEN DEL SUMARIO

Esos hechos son los siguientes:

1.º Que el 14 de Octubre último siendo de 11 1/4 á 11 1/2 de la noche fué muerto el jóven Tomás E. Butler en la calle Arenal Grande, frente al número 216. (Parte policial de f. 2);

2.º Que en el informe médico expedido á f. 82 por los doctores Felippone y Tagle se llega á las siguientes conclusiones: 1.º La muerte de Tomas Butler es el resultado de un homicidio; 2.º El disparo ha sido hecho á una distancia no mayor de 30 centímetros ni menor de 15; 3.º La muerte ha sido instantánea, debido á que el proyectil ha producido profundas lesiones en un órgano tan especial para la vida como el encéfalo; 4.º En la comision de este delito solo ha intervenido una persona como homicida; 5.º Dada la posicion y direccion que ha tomado el proyectil dentro de la cavidad craneana el autor de este crímen debe tener una estatura mayor que la víctima.

3.º Que despues que la Jefatura Política comunicó á ese Juzgado la muerte de Butler, por el oficio de f. 11 V. S. procedió á recibir las declaraciones de f. 22 v., sin que de ellas pudiera obtener dato alguno que hiciera presumir quién hubiera sido el homicida. Entre esas declaraciones figura á f. 19 la de Cárlos Castiglioni, propietario del almacen La Africana, en cuya vereda de la calle Arenal Grande fué encontrado el cadáver de Butler, quien ha manifestado que ni siquiera oyó la detonacion del arma con que fué muerto Butler por estar dormido, y que esto mismo le sucedió á su señora, á su hermano Ambrosio y á un inquilino que habita una pieza contigua á la del declarante.

4.º Que á f. 23 V. S. empezó á tomar declaracion á los miembros de la familia Fernando Fisterra, de cuya casa acababa de salir Butler cuando fué muerto. Esas declaraciones son en resúmen como sigue:

Doña Agustina P. de Fernandez dice á f. 24 que Butler estuvo de visita en su casa en la noche del 14 de Octubre y que lo notó sumamente agitado y nervioso, pasándose la mano con frecuencia por la frente, y que como al retirarse de la casa á las 11 1/2 le dijera la declarante que aún era temprano, él le contestó que estaba apurado porque queria tomar el tren, no solo porque vivia lejos sino porque lo seguian y no le convenia andar á pié; que habiendo ella salido enseguida al balcon vió cruzar á Butler en direccion á la puerta esquina del almacen La Africana y que en el mismo momento vió un hombre vestido de claro que caminaba muy lijero y al llegar á la esquina de enfrente echó á correr cruzando la calle en direccion á Butler y que enseguida sintió una detonacion que le hizo creer fuera la de un tiro disparado contra aquel como asi sucedió.

La señorita Ernestina Fernandez, declaró á foja 27 que Butler le manifestaba que lo perseguian por causas políticas y que en su último viaje á Buenos Aires lo habian amenazado al salir de una reunion y que durante toda la tarde del domingo anterior al suceso vió en el almacen frente á su casa á los individuos que lo perseguian.

La señorita Sofía Fernandez refiere á f. 29 que tuvo ocasion de oir decir á Butler que lo seguian y que hasta en Buenos Aires lo habian amenazado.

Joaquin Fernandez declara á f. 35 vta. que 10 ó 12 dias antes del suceso, Butler le manifestó que dos personas le seguian y que el domingo anterior á su muerte le dijo el declarante en su casa, como á la 1 1/2 de la tarde, que los hombres que lo seguian estaban en el almacen del frente y se los mostró desde el balcon; que mas tarde entró al almacen con Butler á pedido de éste y con el pretexto de comprar una caja de fósforos, habiendo tenido oportunidad de ver con ese motivo á los dos individuos que perseguian á Butler y cuya filiacion se dá á f. 36.

La señorita Etelvina Fernandez y su hermano Agustin no agregan ningun dato nuevo en sus declaraciones de f. 30 vta. á f. 34 y 51, por cuya razon es innecesario hacer referencias de ellas para no dar demasiada extension al presente dictámen.

A f. 51 V. S decretó se procediera á ampliar las declaraciones de la señora de Fernandez y sus hijas como así se hizo de f. 53 á f. 55 vta. sin que de ellas pudiera adquirirse ningun dato de importancia.

LA VISITA SOSPECHOSA DE ALMEIDA

La señorita María Luisa Fernandez dice á f. 118 que el dia del entierro de Butler estuvo Almeida en su casa como á las dos de la tarde y le preguntó «si Joaquin le habia dicho haber estado en el «Café Oriental. Despues le preguntó Almeida sino «habia dicho Joaquin en qué calle y qué hora se «habia separado de él, contestándole la exponente «que habia llegado Joaquin á las 12 menos 1/4, «replicándole Almeida que no podia ser porque lo «habia dejado á Joaquin á las 11 1/2 en la calle 18 «esquina Gaboto, desde cuyo punto habia partido «para el cuartel y Joaquin para acá.»

La declarante agrega que «Almeida quedó un «momento en silencio y despues dijo á la exponente que le iba á pasar lo mismo que á la pobre Ernestina con Tomás, y le dijo que procurara pedir las cartas á Hill, que no era bueno que «publicaran las cartas que tenia este de la declarante; que luego le dijo que habia hecho mal en «no atender á los jóvenes que la pretendian; que le «dijo tambien que no le escribiera á Hill, porque «dentro de poco le iba á pasar lo mismo que á Ernestina; que la declarante le dijo que estaba mal «informado, á lo que contestó él que nó, que sabia «de cierto lo que decia; que la declarante mal impresionada por las palabras de Almeida salió del «comedor y se dirigió á la sala con ánimo de no «volver, pero como habia visitas, que no recuerda «quiénes eran, tuvo que volver al comedor donde «habia quedado solo Almeida, diciéndole que tenia «que irse de 4 1/2 á 5 y que no habia pensado venir ese dia sinó el jueves, pero que tuvo que hacerlo por obligacion á fin de averiguar que habia «dicho Joaquin de él; que el mártes habia estado «tomando café con unos amigos en la Artilleria y «recien supo por ellos la muerte de Butler; que «momentos despues fué llamado por el coronel «Tezanos quien le hizo algunas preguntas referentes al hecho, quedándose Almeida, segun le «dijo mudo y sin poder contestar una palabra; que «al despedirse Almeida le dijo á la declarante que «hiciera lo que le decia referente á las cartas de «Hill y que á eso de las 5 se retiró demostrando en «su manera de salir, que iba como desconfiado «mirando á todos lados.»

La declaracion que antecede está transcrita literalmente de la prestada por la deponente.

EN EL CAFÉ Y EN EL ALMACEN

5.º Que con motivo de que el alférez Enrique Almeida y Joaquin Fernandez manifestaron á f. 39 y siguientes que entre once y doce de la noche del 14 de Octubre habian estado en un café sito en la calle 18 de Julio y Defensa, lo cual no pudieron justificar con las declaraciones de f. 40 y 42 vta., V. S. procedió á decretar su arresto por auto de f. 44 vta. Una vez reducidos á prision dicho Almeida y Fernandez, V. S. les recibió declaracion como prevenidos á f. 62 y 64 vts. habiendo ellos ratificado en aquel acto las declaraciones prestadas anteriormente.

Almeida agregó á fs. 63 vta. que cuando salieron del café y antes de separarse de Joaquin Fernandez en la esquina de 18 de Julio y Gaboto, entraron en un almacen de esa misma esquina donde tomaron una copa.

Preguntado por V. S. á qué hora estuvo en dicho almacen, dijo que á las doce menos cuarto y que en él habia varias personas, entre ellas Juan C. Islas, á quien saludó dándole la mano al entrar y al salir. Citado Islas para que declarara sobre ese particular, manifestó á f. 65 que es cierto que en la noche in ticada entró al almacen de la referencia de ocho y cuarto á ocho y media de la noche, y que diez minutos despues entraron Almeida y Joaquin Fernandez, quienes lo saludaron, tomaron una copa y se retiraron. Traidos Islas y Almeida á la audiencia de f. 65 vta., ratificaron lo ya manifestado anteriormente: el primero diciendo que lo vió á Almeida en el almacen á eso de las ocho y cuarto, y el segundo diciendo que lo vió á Islas á las once y media.

Joaquin Fernandez dice por su parte á f. 66 v que garante que despues de salir del café sito en la calle 18 de Julio y Defensa, no entraron á ninguna otra parte y que se despidió de Almeida en la esquina de Gaboto.

José Landone mozo del almacen de Bado, niega haber servido café ó bebida á Almeida y á Fernandez en la noche indicada. Juan Bado dueño de dicho almacen y José P. Lopez niegan tambien á f. 70 y 71 haberlos visto allí.

El hecho de haber estado Almeida y Fernandez en el café antes indicado en la noche del 14 ha sido desmentido por las personas que deponen á fojas 40 y f. 42 vta.

LA PRIMERA RECTIFICACION DE JOAQUIN

En este estado del sumario compareció Joaquin Fernandez á la audiencia de f. 71 vta. y manifestó á V. S. que queria expresar con toda claridad la verdad de lo ocurrido; que siendo de ocho y media á nuevo de la noche del 14 de Octubre Almeida se presentó en su casa y le preguntó si estaba allí Butler, á la cual le contestó el declarante que no estaba y entonces Almeida insistió en preguntarle si iria Butler esa noche y habiéndolo contestado el declarante que si, que iria, Almeida le dijo: *Lo voy á matar;* Que el declarante no lo creyó y entonces subieron á la sala y que al rato entró Butler, lo saludó y estuvieron un momento conversando, pasando despues el declarante con Almeida al comedor que á eso de las 10 1/4 Almeida le dijo: *Vamos,* y entonces salieron y fueron al café de donde se retiraron á eso de las 11 1/4 regresando por la calle Arenal Grande; que el declarante se quedó en la esquina de Asamblea y Chaná y que Almeida fué á situarse en la misma vereda de su casa, á unos 15 metros en direccion á la esquina Arenal Grande; «que pocos «momentos despues, (textual) quizás no transcurrieron 10 minutos salió Butler de la casa del declarante y dió vuelta hácia la calle Arenal Grande en «direccion á Lavalleja; que el alférez Almeida atravesó corriendo diagonalmente la calle en direccion á Butler, que no sintió que le gritara nada, «pero que en seguida sintió la detonacion de un «arma y disparó por la calle Asamblea hasta la «esquina Lavalleja, siguió por allí y bajó por Arenal Grande, en cuyos momentos vió el cuerpo de «Butler, etc.»

El declarante agrega que Almeida no le habló de la idea que tenia de dar muerte á Butler sino la misma noche del crímen y que él no lo creia á Almeida capaz de cometer tal acto.

Traido Almeida á prestar la declaracion de f. 74 negó ser el autor de la muerte de Butler y dijo que la confesion de Joaquin Fernandez era falsa.

AMPLIACION

Joaquin Fernandez amplió su declaracion á f. 77 v. diciendo textualmente: «Que la noche de «la muerte de Butler, cuando venian del café, que «serian las once y cuarto, Almeida le dijo: yo «lo voy á esperar en este hueco refiriéndose al «porton del almacen Africano (calle Arenal Grande); entonces el declarante se puso junto al paredon que hay junto á lo de Conde, en la misma «cuadra y en la misma vereda de su casa desde «cuyo punto podia ver la salida de Butler y presenciar el hecho puesto que dominaba perfectamente el porton del almacen; que Butler salió «apurado y subió por Arenal Grande: que entonces el declarante atravesó corriendo diagonalmente el ancho de la calle Chaná, pasó frente á la «esquina del tambo, atravesó tambien diagonalmente la calle Arenal Grande, y cuando estaba en «la misma vereda, á cuatro pasos mas ó menos de «Butler, salió de golpe el alférez Almeida y rápidamente sin decirle nada le reventó el tiro; que «Almeida dió vuelta y disparó calle arriba; que «el declarante disparó tambien en la misma direccion, pero á las dos cuadras se paró, se repuso un «poco y bajó por la misma calle Arenal Grande «hasta encontrar el cuerpo de Butler, etc.»

Preguntado el procesado con qué propósito se habia situado en el paraje que ha manifestado, contestó á V. S. en estos términos: «Por haber convenido con Almeida al salir del café en situarse «allí para avisarle cuando saliera Butler de la casa «del declarante.»

Como Almeida volvió á negar á f. 79 los hechos afirmados por Joaquin Fernandez, V. S. procedió celebrar entre ellos el careo de f. 80 en el cual no pudieron aclararse las contradicciones de los procesados por haberse ellos ratificado en sus manifestaciones anteriores.

Al ratificarse Joaquin Fernandez á f. 97 en la declaracion de f. 77 agregó lo siguiente: «Que cuando se colocó al lado de lo de Conde no tenia intencion de ayudar á Almeida y si de avisarle á «Butler cuando saliera y que en ese sentido fué «que corrió hácia Butler cuando recibió el tiro «esponiéndose á recibirlo él y huyendo en seguida «de temor que se le creyera autor de la muerte».

Al preguntarle V. S, al procesado en esa misma declaracion si él le habia preguntado á Almeida porque pretendia darle muerte, dijo que no le habia hecho esa pregunta, pero que le parece haberle oido decir;—*despues lo sabrás.*

EL REGISTRO DEL BAUL

V. S. procedió á practicar á f. 99 el registro de un baul de pertenencia de Almeida y habiéndose encontrado en él una carta dirigida á *Pedro Vigil* por una persona que la suscribia únicamente con las iniciales E. F. que al principio se creyó fueran las de Ernestina Fernandez, novia de Butler, se siguieron las actuaciones de f. 105 vuelta á f. 113, que dieron por resultado se constatara que esa carta le habia sido dirigida á Almeida por la señorita Emilia Franqui.

LA RETRACTACION DE JOAQUIN FERNANDEZ

En este estado del sumario y despues de haber V. S. recibido varias declaraciones á los procesados en las cuales no hicieron ellos mas que repetir lo declarado anteriormente, tuvo aviso el infrascripto de que Joaquin Fernandez tenia algunas revelaciones que hacerle con respecto á este proceso, y habiendo ido el que suscribe á hablar con él en la Penitenciaria le dijo que queria retractarse de todo lo dicho contra Almeida porque él no habia visto que este le hubiese descerrajado el tiro á Butler.

Llevado Joaquin Fernandez á declarar ante V. S. volvió á hacer las mismas manifestaciones, declarando á f. 579 lo siguiente: «Que en vista de que el «señor Juez y el señor Fiscal en las declaraciones que ha prestado le deban á entender que el «declarante sabia que el autor de la muerte de Butler era Almeida y que asustado él ante esa circunstancia le echó la responsabilidad del crímen «á Almeida, y que hoy procediendo con arreglo á «los dictados de su conciencia y con el fin de evitar que se le impusiera á Almeida una pena injusta, viene á manifestar espontáneamente que se «retracta por completo en todo cuanto ha dicho «contra Almeida, y que lo que declara ahora es «la verdad de lo que él sabe acerca de la muerte «de Butler; que declara asimismo que siempre «tuvo el propósito íntimo de declarar lo que declara ahora para impedir que Almeida fuera castigado, pues no le consta á él que dicho Almeida fuera autor de la muerte de Butler, como «no le consta tampoco quien sea el autor de dicha «muerte.»

NO HUBO AMENAZAS

Preguntado Joaquin Fernandez si el señor juez Dr. Ballestero y el ex-fiscal Dr. Platero le amenazaron directa ó indirectamente con el fin de que declarara que Almeida era el autor de la muerte de Butler, respondió: «que ni directa ni indirectamente le hicieron semejantes amenazas y con respecto á ese particular se refiere á lo que ha declarado «anteriormente».

Llamado á declarar acto continuo el procesado Almeida, dijo á f. 584 v. y f. 585, que sabia que Joaquin Fernandez le habia manifestado á los encausados Guillermo Rodriguez, Agapito Villagran, Carmelo J. Carballo y Bernardo Machado que si él dijo que Almeida era el asesino de Butler fué debido á que el juez y particularmente el fiscal doctor Platero le dijeron que el declarante habia sido el autor del delito, segun su propia confesion.

LAS CONVERSACIONES CON LOS PENADOS

En vista de estas manifestaciones V. S. mandó traer despues á su presencia á los encausados Rodriguez, Villagran y Carballo, quienes declararon en la siguiente forma:

Guillermo Rodriguez dijo á f. 586 vlt. que era cierta en efecto la manifestacion hecha por Almeida á f. 585, y que viniendo un dia con Joaquin Fernandez del Juzgado y en el carro de la carcel le dijo estas pabras: «yo he declarado porque el juez y el «fiscal me dijeron que Almeida habia confesado el «delito y que si no declarsba me iba á cargar el «chivo.»

Agapito Villagran declara en el mismo sentido á f. 620, aunque agrega á f. 620 vta. «que nunca Fernandez dijo al declarante que Almeida no tuviera «participacion en el hecho.»

Cármelo J. Carballo declara lo mismo á f. 621, pero agrega á f. 621 v. «que Joaquin Fernandez le «habia prometido á Almeida que no le descubriria, «pero que despues lo descubrió porque el juez y el «fiscal le habian hecho creer que Almeida habia «confesado el delito; que esta declaracion se la hizo «Joaquin al deponente cuando recien entró á la «Penitenciaria aquél; que debe declarar ademas «que cuando lo pasaron á Almeida á la Penitenciaria éste le dijo que sus superiores estaban obligados á sacarlo porque á ellos les convenia; que dadas las manifestaciones que Almeida «le hizo al declarante con ese motivo, él tiene el «convencimiento de que dicho Almeida ha sido «mandado á matar á Butler».

Preguntado Carballo si ha hablado con Joaquin Fernandez alguna vez con respecto á la muerte de Butler, respondió: «que varias veces ha hablado con «él sobre ese particular y al preguntarle por las «causas de la muerte de Butler, Joaquin se ha «puesto caviloso, ha bajado la vista y despues ha «contestado que no sabe porque lo habian muerto «á Butler, si bien agregaba siempre que Almeida «era el autor.»

Bernardo Machado declaró á f. 629 v. ante el señor juez letrado de Minas, en el mismo sentido que Rodriguez, Villagran y Carballo.

SOBRE EL REVÓLVER

6.º Que con motivo de haber manifestado el deponente de f. 241 que habia oido decir que el revólver con que fué muerto Butler le habia sido remitido á uno de los Fernandez Fisterra por el sargento mayor don Joaquin Olivera, del Rosario, el señor Juez L. Departamental de la Colonia procedió por mandato de V. S. á recibirles declaracion á dicho Olivera y demas personas que deponen de f. 341 v. á f. 352 v. y f. 354 v. á f. 357, sin que pudiera averiguarse por ellos á quien perteneció aquel revólver.

El mismo resultado negativo obtuvo V. S. en las declaraciones que recibió personalmente á las personas que suscriben el acta de f. 503 á f. 504 v. y las declaraciones siguientes de f. 505, f. 508 á f. 510 y f. 512 á f. 517.

EL CAPITAN PEREDA

En la misma declaracion de f. 241 se dice que las señas de uno de los perseguidores de Butler coinciden exactamente con las del capitan Rufino Pereda, pero por las deposiciones recibidas á f. 265, f. 290, f. 291, f. 295 á f. 296 y f. 511, no ha podido llegarse á establecer la presuncion de que dicho Pereda haya tenido participacion en la muerte de Butler.

LO DEL CARTEL FAMOSO

Por lo que respecta al hecho del cartel que en esa declaracion se refiere que Butler pegó en la casa de Julio Herrera y Obes y en el cual se hacía alusion á los sucesos políticos ocurridos en la Villa de la Union el 11 de Octubre de 1891, no ha podido comprobarse con exactitud dónde fué pegado.

El deponente de f. 241, como los de f. 153, f. 170 v. f. 188, f. 390 v. y f. 558, dicen que Butler pegó el cartel en casa de Julio Herrera y Obes. Este, sin embargo, niega el hecho en el oficio dirigido á V. S. á f. 220, y los guardias civiles Vicente Larrea y Domingo Dalfino dicen á f. 253 y f. 222 v. que el cartel fué pegado en la calle Dayman núm. 231. Esto mismo declaran los deponentes de f. 252, f. 261 y f. 261 v.

De cualquier manera, sea que se haya pegado el cartel en una ú otra casa, en él se hacía alusion directa al doctor Herrera y Obes que era quien ejercia el Poder Ejecutivo cuando se produjeron en la Union los sucesos políticos de Octubre del 91.

BUTLER ERA PERSEGUIDO

En cuanto al hecho de que Butler era perseguido por dos individuos, está comprobado por las declaraciones de f. 158, f. 170 vta., f. 241 y f. 558, ademas de lo que han manifestado sobre el mismo particular alguno de los miembros de la familia de Fernandez Fisterra.

LA PRISION DE AGUSTIN

7.º Que con motivo de haber incurrido Agustin Fernandez en algunas contradicciones en las declaraciones prestadas, V. S. lo mandó reducir á prision por auto de f. 410 vta., sin que de las declaraciones recibidas con anterioridad y con posterioridad á aquel auto se haya podido obtener prueba alguna de su culpabilidad en la muerte de Butler.

8.º Que finalmente habiendo vencido el término que el Juzgado le concedió al infrascrito para el estudio de este sumario y estando evacuadas las citas solicitadas en los escritos de f. 583 y f. 625 V. S. le confirió vista á este Ministerio por el auto de f. 631 v. para que se espidiera respecto al sobreseimiento solicitado por el doctor Figari, defensor del procesado Enrique Almeida.

La opinion del señor fiscal

Tales son, señor juez, los hechos principales que resultan de este voluminoso sumario y que el infrascrito ha creído conveniente exponer en resúmen, aunque transcribiendo íntegras las partes esenciales de las declaraciones de mas importancia, no solo para la mayor claridad del punto sino para facilitar á V. S. el estudio que tendrá que hacer de él al pronunciarse con respecto al sobreseimiento solicitado por el defensor del encausado Enrique Almeida.

EL PROCEDER DE LA POLICIA — DEFICIENCIAS EN EL SUMARIO

Es de lamentarse, señor juez, la indiferencia con que la policía ha procedido en las investigaciones del crímen que motiva este proceso, porque no hay en el sumario un solo oficio, una sola constancia, de que ella haya manifestado á V. S. que se preocupaba seriamente de practicar las averiguaciones necesarias para descubrir al asesino de Butler. Debe suponerse que la policía se ha limitado á hacer comparecer ante V. S. á gran número de personas con el fin de prestar declaraciones que V. S. ha procedido á recibir por docenas, sin previo auto de citacion, y cuyas declaraciones aparte de que no han dado luz alguna á la justicia no han servido sino para hacer mas complicado y voluminoso este sumario.

El procedimiento á seguirse en este proceso estaba bien indicado desde un principio. Butler es muerto el 14 de Octubre de 1895 como á las once y media de la noche en la vereda de don Cárlos Castiglioni, en la calle Arenal Grande, y en momentos que acababa de salir de la casa inmediata, de la familia de Fernandez Fisterra.

Dados estos antecedentes ha debido procederse á recibir declaracion á aquella familia, á Castiglioni y al guardia civil que estuviese de faccion en aquel paraje y quien ha debido concurrir al lugar del suceso al sentir la detonacion del arma con que fué muerto Butler, por razon de sus funciones como guardian del órden público.

No se hizo así, sin embargo. Aunque Butler fué muerto en la noche del 14 de Octubre, recien la Jefatura dió cuenta del hecho á V. S en nota de fecha 16 que no llegó á poder del Juzgado hasta el dia 17, segun resulta de la constancia puesta á f. 1 vuelta por el actuario señor Roy.

U. S. procedió á instruir el sumario con recomendable actividad el dia 18, pero entonces ya fué algo tarde porque habian pasado los primeros dias de atribulacion para los criminales y estos tuvieron tiempo de poder preparar sus cosas con el fin de tratar de escapar á la accion de la justicia.

Es posible que si se hubiera procedido á instruir el sumario inmediatamente de cometido el crímen, se hubiesen podido obtener otros datos y otras declaraciones muy distintas á algunas de las que figuran en este sumario.

EL GUARDIA CIVIL CLEMENTE

U. S. mandó citar al guardia civil José Clemente por oficio de fecha 15 de Noviembre (f. 337), pero la Policia contestó que no podia dar cumplimiento al mandato de V. S. por haber sido dado de baja con fecha 31 de Octubre, por desertor. Si ese guardia civil hubiera sido citado con la brevedad requerida en este caso es posible que hubiese declarado antes de producirse su desercion, dando datos al Juzgado que quizás han quedado ignorados por la causa expuesta.

Dada la manera como se ha procedido en este proceso no es de extrañarse, pues, que aun no se haya podido comprobar plenamente quienes hayan sido los autores de la muerte de Butler.

LOS PERSEGUIDORES

De este sumario consta que Butler era perseguido por dos individuos cuya filiacion consta en autos, y que suponia eran de la policía de investigaciones, habiéndole ya amenazado uno de ellos al salir de una reunion política habida en Buenos Aires. Si el infrascrito hubiese intervenido como fiscal desde el principio de esta causa habria creido de su deber solicitar entonces de V. S. hiciera comparecer á su presencia al personal de dicha policía para interrogar y aun reducir á prision, en calidad de simples prevenidos, á aquellos cuya filiacion coincidiera con las de los dos perseguidores de Butler.

Esto no habria sido ni una arbitrariedad ni una ofensa inferida al personal de aquella policía.

No habria sido una arbitrariedad porque por la ley está librada al criterio prudencial del Juez la apreciacion de las circunstancias que deben concurrir en un caso dado para que constituyan la semiplena prueba requerida por derecho para decretar autos de prision.

Actualmente tramitan en los Juzgados del Crímen varios espedientes por crímenes cometidos por individuos que fugaron enseguida de cometerlos, y algun tiempo despues fueron reducidos á prision por varios Jefes Políticos del interior algunas personas, como los presuntos criminales, y remitidos á esta capital, prévia la órden del Juez, nada mas que porque sus filiaciones coincidian con las de aquellos prófugos.

Don Elbio Perez, empleado de la policía, dice á f. 393 vta. que yendo por la calle con Castiglione le dijo á éste: «fíjese bien por el camino á ver si encontramos un individuo de estas señas, refiriéndose á las filiaciones, para aprehenderlo.» Pues bien: el mismo criterio con que procedia la policía al proponerse reducir á prision á cualquier transeunte que encontraran en las calles de la capital porque su filiacion coincidiera con la de los perseguidores de Butler, ha podido emplearlo V. S. para dictar la resolucion de que dejo hecho referencia, como se ha dictado ya antes en muchos otros casos análogos.

Y esa resolucion no habria importado una ofensa para la policía, porque desde que en la sentencia definitiva se declara la inculpabilidad de los prevenidos, quedaban por el hecho completamente á cubierto de todo cargo y de toda sospecha deshonrosa. Estas son cosas que ocurren con frecuencia en los juzgados de la República.

Debo declarar, sin embargo, que al expresarme en está forma no me propongo dirigir cargo alguno al juzgado porque reconozco que V. S., con arreglo á su criterio, ha procedido con toda actividad en la instruccion del presente sumario. En este caso no habría existido entre V. S. y el infrascrito sino una simple diferencia de criterio legal con respecto á la mejor manera de iniciar y llevar adelante las diligencias del proceso.

CON RESPECTO Á ALMEIDA

Contra Enrique Almeida no resulta de este sumario hasta hoy prueba suficiente para acusarlo como autor de la muerte de Butler, porque no se ha podido comprobar que el arma con que se cometió el homicidio haya pertenecido á él;—no existe la declaracion de una sola persona hábil que afirme haberlo visto cometer el crímen y no se ha encontrado una sola mancha de sangre en la ropa que llevaba en la noche del suceso, segun resulta del informe presentado á f. 178 por el doctor Scoseria.

Joaquin Fernandez aseguró en las declaraciones de f. 71 vta. y siguientes que Almeida era quien habia muerto á Butler, pero despues á f. 579 manifestó que se retractaba por completo en sus declaraciones anteriores y que si antes le habia imputado aquella muerte á Almeida fué porque V. S. y el ex-fiscal doctor Platero le hicieron comprender que si no procedie así cargaría él con la responsabilidad del crímen.

El procesado no ha justificado que se haya ejercido violencia en él para que acusara á Almeida como autor de la muerte de Butler y á la verdad que llama la atencion el hecho de que despues de cuatro meses se le ocurriera decir recien que declaró violentado, sin haber hecho presente esa violencia á su defensor ni á alguno de los miembros de su familia en las muchas veces que habló con ellos durante ese tiempo.

Por un lado inclina á creer que el procesado haya querido retractarse voluntariamente de sus declaraciones anteriores, aunque con el pretesto de las violencias, al tener en cuenta las manifestaciones que antes de aquel acto les hizo á Guillermo Rodriguez, Agapito Villagran, Carmelo Carballo y Bernardo Machado, si bien por otro es preciso tener presente al mismo tiempo que no les dijo á ellos que Almeida estuviera exento de responsabilidad en el hecho.

El valor legal de esa retractacion lo apreciará este Ministerio al pronunciarse cuando llegue el momento de fallarse definitivamente esta causa y en presencia de la nueva prueba que habrá que acumular en lo sucesivo, pues de ninguna manera debo darse hoy por terminado el proceso.

PRESUNCIONES GRAVES CONTRA ALMEIDA

Aunque este Ministerio no se creó habilitado para acusar á Almeida por la muerte de Butler, en el estado actual del sumario, crée en cambio que existen presunciones graves de culpabilidad contra él, prescindiendo de las declaraciones de Joaquin Fernandez, que impiden se decrete por ahora el sobreseimiento solicitado por su defensor el doctor Figari.

Esas presunciones son las siguientes:

1.ª Que Almeida declaró á f. 39 y f. 63 v. que salió de la casa de Fernandez Fisterra como á las once menos cuarto de la noche y que á la hora en que fué muerto Butler se encontraba con Joaquin Fernandez en un café de la calle 18 de Julio y Defensa,—mientras que la señorita Fermina Casella, desvirtuando la afirmacion del procesado, dice á f. 430 que en la noche del 14 de Octubre salió de su casa de once y diez á once y cuarto acompañando á la señorita Francisca Fernandez hasta la puerta de su casa, y que al pasar por la puerta de lo de Grané sintieron que las chistaban dos jóvenes, que erán Almeida y Joaquin Fernandez, quienes despues de hablar con ellas se despidieron y siguieron por la calle Arenal Grande; que enseguida la declarante regresó á su casa y á los diez minutos mas ó menos sintió la detonacion del tiro. Doña Josefa V. de Cifuentes dice á f. 438 que la señorita Francisca Fernandez se retiró en efecto de su casa de once y diez á once y cuarto.

2.ª Porque Almeida no ha podido probar que á la hora que él dice se haya encontrado en el café de la calle de 18 de Julio esquina Defensa ni en el almacen de la misma calle esquina Gaboto, puesto que las personas citadas á declarar sobre el particular niegan haberlo visto á él y á Joaquin Fernandez en dichos café y almacen.

3.ª Por las manifestaciones que al dia siguiente de la muerte de Butler le hizo á la señorita María Luisa Fernandez, en las cuales le prevenía que tuviera cuidado porque estaba seguro de que á ella le iba á pasar lo mismo que á su hermana Ernestina, novia de Butler (decl. de f. 118).

4.ª Por la manifestacion que le hizo á Carballo de que sus superiores estaban obligados á sacarlo de la cárcel porque á ellos les convenía; manifestacion ésta que segun dice Carballo á f. 621 lo ha convencido de que Almeida ha sido mandado á matar á Butler.

Dadas, pues, esas presunciones de culpabilidad, no es posible decretar el sobreseimiento de Almeida sin que ellas sean préviamente destruidas por completo en la prosecucion de este sumario.

NO ESTÁN AGOTADAS LAS AVERIGUACIONES

Cierto es que el artículo 198 del Código de Instruccion Criminal dispone que una vez agotados los medios probables de llevar adelante las averiguaciones, cuando no resulte mérito suficiente para proseguir la causa, se declarará que no procede pasar al estado de acusacion y se mandará poner en libertad á los prevenidos; pero aquella disposicion de la ley no es aplicable en el presente caso, porque no están agotados aún los medios de llevar adelante las averiguaciones y no puede decirse ademas que no haya mérito suficiente para proseguir la causa.

NUEVAS DILIGENCIAS Y PROCEDIMIENTOS

Desde luego no se ha probado que sea imposible dar con el paradero de José Clemente, cuya declaracion puede servir de base para seguir nuevos procedimientos judiciales, porque la policía no ha hecho mas que limitarse á manifestar á V. S., que aquél habia desertado. Además el infrascrito tiene que pedir nuevas diligencias respecto á algunos datos que le han sido dados despues de vencido el término de veinte dias que le fué concedido por V. S., al recibirse de la Fiscalía, para que pidiera las ampliaciones del sumario que juzgara conveniente y cuyas diligencias no ha podido por esa causa pedir antes de ahora.

Por otra parte, señor juez, este Ministerio debe tener especial cuidado en oponerse á que se decrete cualquier sobreseimiento en el estado actual del proceso porque ese sobreseimiento podria ser mas tarde un obstáculo sério para la averiguacion completa del autor de un crímen inaudito que tan hondamente ha conmovido á nuestra sociedad.

SOBRE JOAQUIN FERNANDEZ

Joaquin Fernandez se encuentra en las mismas condiciones de Almeida porque desde el principio del sumario aparece íntimamente ligado á él.

Las presunciones de culpabilidad que con los números 1 y 2 se han indicado precedentemente, que existen contra Almeida, existen igualmente contra Joaquin Fernandez. Hay además la presuncion de que este proceso lo hubiera tenido cierta prevencion á Butler porque á f. 382 vuelta dice don Patricio Baes, que al dia siguiente de su muerte fué de visita á la casa de la familia de Fernandez Fisterra y al rato llegó Joaquin y le dijo al declarante, hablando del suceso del dia anterior, que lo único que sentia era que no lo hubiesen muerto mas lejos de la casa á Butler, agregando una frase injuriosa para éste que desagradó á Etelvina y á Panchita, quienes le censuraron su manera de expresarse al respecto.

En tales circunstancias no sería procedente tampoco que se dictara el sobreseimiento con respecto á Joaquin Fernandez, aún cuando lo hubiera solicitado su defensor.

LA SITUACION DE AGUSTIN

En cuanto á Agustin Fernandez su situacion es muy distinta porque no median contra él las mismas presunciones de culpabilidad que median contra los otros procesados. Su prision fué decretada únicamente por haber incurrido en algunas contradicciones en las declaraciones prestadas y como lo dice su defensor el doctor Ramirez, en el escrito de f. 546, está probado en autos que Agustin entró en la Oficina de Correos donde estaba empleado cuando mas tarde á las once y veinte, sin salir despues á la calle, siendo así que el asesinato de Butler se producía á gran distancia de allí á las once y media de la misma noche.

No vé, pues, inconvenite el infrascrito en que se le conceda á Agustin Fernandez la escarcelacion bajo la fianza solicitada.

Por las consideraciones expuestas este Ministerio concluye solicitando de V. S. se sirva proveer con arreglo á lo siguiente:

LAS PROVIDENCIAS PEDIDAS

1.º que no se haga lugar al sobreseimiento solicitado por el doctor Figari con respecto á su defendido Enrique Almeida.

2.º que tampoco se dicte sobreseimiento con relacion á Joaquin Fernandez.

3.º Que se ponga en libertad á Agustin Fernandez, bajo la fianza del doctor Cárlos M. Ramirez y sin perjuicio de las ulterioridades del sumario.

4.º Que se dirija oficio al señor jefe político de la capital recomendándole que por todos los medios á su alcance y con la mayor actividad se sirva disponer se averigüe el paradero actual del ex-guardia civil José Clemente y que si éste fuese hallado sea traido inmediatamente á presencia de V. S. para que preste declaracion.

5.º que se dirija asimismo oficio á dicho funcionario manifestándole se sirva ordenar á las autoridades de su dependencia que en los casos en que se produzcan delitos graves den cuenta inmediata del hecho al juez respectivo para que éste proceda á tomar la intervencion correspondiente como está ya mandado por el artículo 2.º del acuerdo dictado por el Tribunal Superior de Justicia con fecha 19 de Abril de 1882.

6.º que se certifique por el actuario la clase de arma con que fué muerto Butler, con especificacion de su número, y se recomiende á dicho funcionario la reserve en la Oficina con la mayor seguridad por lo que pudiese ello interesar á la prosecucion del sumario.

7.º Que se declare que este proceso queda en estado de sumario y se mande pasar á la oficina á fin de que este ministerio pueda pedir la práctica de las nuevas diligencias judiciales que considere oportuno.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.

Firmado: *Victoriano M. Martinez.*

La sentencia del doctor Ballesteros

El Juez instructor del sumario dictó al pié de esta vista, con fecha de ayer, su sentencia confirmando en todas sus partes el pedido fiscal.

(1) Para facilitar la lectura de este importante documento hemos intercalado en el texto algunos títulos.

MAXIMO GOMEZ

SU MUERTE

El telégrafo nos acaba de trasmitir la noticia del fallecimiento de Máximo Gomez, general en jefe de las fuerzas revolucionarias cubanas, que ha sucumbido víctima de las heridas que recibió luchando por la independencia de su tierra natal.

La causa de la revolucion recibe con esa muerte un rudo golpe. Máximo Gomez tenia condiciones superiores que lo hacian irreemplazable en la direccion de la guerra.

Era un militar hecho, y un partidario entusiasta. Poco tiempo ha tardado en reunirse con su compañero de armas y de ideas, Martí, el poeta entusiasta, el patriota exaltado, que selló como él con su sangre la causa que defendia.

He aquí algunos datos biográficos de su personalidad.

Nació por el año de 1838. Hijo de una familia acomodada, recibió la mejor educacion que podia adquirirse en su pueblo natal.

Muy jóven aún se alistó como simple soldado en un regimiento de caballería. No tardó en distinguirse por su valor, que demostró particularmente en la batalla de San Tomé, dada contra los haitianos, y en la cual, no siendo mas que sargento, cargó al frente de veinte hombres á un batallon haitiano, derrotándolo completamente.

Retirado despues de esta guerra en Dátil, pequeño pueblo cerca de Bayamo, adonde llevó á su anciana madre y á sus dos hermanas, y sin recursos, se dedicó á las faenas agrícolas, hasta que en Octubre de 1868 se unió á Céspedes, que se habia sublevado al grito de *¡Viva Cuba libre!* y recibió el nombramiento de jefe de Estado Mayor del general Mármol, á quien se incorporó el dia 15 en Jiguaní.

Pocos dias despues, Gomez acreditó su inteligencia militar, siendo el verdadero director del combate de Baire.

A fines de Diciembre se le confió el mando de las fuerzas que actuaban frente á Santiago de Cuba.

En el curso de esa larga y penosa campaña en que demostró condiciones excepcionales de caudillo, llegó á verse encerrado en las Tunas, en un espacio de cinco ó seis leguas, rodeado de campamentos españoles y perseguido activamente por fuerzas muy superiores. Imposible parece que no pereciera y que pudiera mantener el entusiasmo de sus soldados.

Careciendo de municiones se vió en la necesidad de enviar algunos hombres á hacer fuego al enemigo, para que éste contestar, dejase caer algunas cápsulas que luego los cubanos recojian y arreglaban para hacer cartuchos. Faltábale ademas la comida y á veces pasaron él y sus soldados hasta tres dias sin tomar alimento. Sin embargo, se negó resueltamente á abandonar las Tunas y solo lo hizo cuando recibió órden del gobierno revolucionario.

Se retiró con doscientos hombres por medio de las columnas españolas, sin perder un solo soldado, en una marcha de mas de cuarenta leguas. Ese hecho ha merecido elojios de los mismos escritores españoles.

En Marzo de 1871, al frente de ochocientos hombres, batió en Naranjo á las fuerzas españolas.

Despues de esa accion realizó una série de operaciones importantes.

En 1875 recibió una herida en el cuello, la primera de sus campañas militares. Llegó entonces á acaudillar las fuerzas mas numerosas de la revolucion, concluyendo por ser en 1876 el verdadero director de la campaña y el ministro de la Guerra del gobierno revolucionario.

Realizada la paz del Zanjon en 1878, Máximo Gomez se retiró á la América Central y allí y en los Estados Unidos vivió expatriado hasta que estalló nuevamente en Cuba el movimiento revolucionario que se empeña hoy en sacudir la España. Fué uno de sus mas ardientes promovedores, y los servicios que durante tanto tiempo habia prestado á la causa, hicieron que se le nombrase jefe militar de la revolucion.

Nuestros lectores conocen la série de operaciones de guerra en que ha intervenido desde que puso el pié en Cuba, y la pericia y arrojo que en ellas ha demostrado.

Ha muerto á consecuencia de las heridas que ha recibido en varios combates, dejando á Maceo encargado del mando supremo.

MEDITACION

SOBRE LAS SIETE PALABRAS

Apareja ahora tus oidos ánima mia, y oye la dulce música de aquellas siete palabras que tu Rey David cantó en la harpa de la Cruz, porque esta es la música que verdaderamente lanza el espíritu malo del corazon. Mira, pues, con cuanta piedad y mansedumbre pronunció este Señor la primera palabra diciendo: *Padre, perdona á éstos, que no saben lo que hacen.*

Primero que consuele á su madre, primero que provea á sus amigos, primero que encomiende al padre su espíritu, provee á sus perseguidores de remedio. Y entre tantas cosas como se habian de proveer con sus palabras, la primera provision es para ellos. ¡Oh, bondad sin medida! ¡Oh, inestimable caridad! En el tiempo que estaban los Príncipes de los Sacerdotes y los ancianos del pueblo (que fueron los autores de la muerte del Salvador) acrecentando los dolores de su Santísimo Cuerpo con palabras sangrientas que traban como saetas á su piadoso corazon, entonces levanta él la voz al Padre, diciendo: *Perdona, Padre, á éstos, que no saben lo que hacen.*

No bastaban los dolores con que atormentar el cuerpo azotado, descoyuntado y crucificado; y no contentos su ira y rabia con tan extraños tormentos, añadieron estos nuevos escarnios, porque unos meneando la cabeza, decian: Ya que destruyes el templo de Dios y en tres dias lo vuelve á reedificar, haz ahora salvo á tí mismo; otros decian: A otros hizo salvos y á sí no puede salvar. Si es rey de Israel, descienda de la cruz, y creeremos en él. Tiene su confianza puesta en Dios; líbrelo si quisiere; pues él dijo que era hijo de Dios. Pues en el tiempo que aquellos miembros de Satanas, despues de haber crucificado su piadoso cuerpo del Señor con clavos, crucificado su piadoso corazon con sus lenguas, el mansísimo cordero, teniendo mas compasion de la perdicion de sus ánimas, que dolor de sus propias injurias, hace esta oracion al padre por ellos.

Nosotros, cuando somos injuriados, aguardamos á que el tiempo cure nuestras pasiones; y queremos que, entre tanto, este ociosa la virtud y la razon. Aguardamos tambien que la humanidad y reconocimiento de nuestros malhechores nos aplaque; y así venga á ser el perdon mas virtud ajena que nuestra. Nada de esto mira el Salvador: no aguarda que se cierren las llagas ni que el tiempo cure las injurias; sino en medio de las heridas de su cuerpo y de las palabras que traban como saetas á su corazon, saca él palabras de corazon, no herido con hierba, sino herido de amor y compasion. Todos sus miembros y sentidos tenian impedidos y atormentados, cada uno con su propio tormento: los pies y manos enclavados, y todos los otros miembros descoyuntados y estirados en la Cruz.

Solo la lengua estaba libre (aunque amargada con la hiel que le habian dado) y ésta que sola quedaba suelta, emplea ahora en hacer oracion por quien le hacia tanto mal.

Pues ¡oh cordero de infinita piedad y mansedumbre! no sois para con los enemigos piadoso, y para con vos ser cruel y severo; no sé medio para mendrar con vos ser cruel y severo, no sé medio para mendrar con vos ser cruel y severo. ¡Mas quién soy yo, Señor, me presento derribado á vuestros piés, no escandalizándome con vuestra muerte, sino predicando vuestra gloria, no haciendo burla de vuestra pasion, sino compadeciéndome de vuestro dolor. Pues levantad, Señor, la voz y encomendadme á vuestro dulce Padre, y decidle: Padre, perdona á este pecador, que no supo lo que se hizo.

Esta fué la primera palabra, llena de caridad y misericordia, que el Salvador habló. La segunda fué al ladron que le confesaba por Rey y le pedia se acordase de él diciendo: *Acuérdate, Señor, de mí cuando estuvieres en tu Reino.* Sobre este paso, Eusebio Emiseno dice así: En este mismo tiempo, cuando preguntado el Apóstol San Pedro por la criada del Pontífice, respondió que no conocia tal hombre; este ladron, que no le habia conocido, le confesó por Rey. ¡Cosa singular y cosa maravillosa devocion fué esta! En aquel tiempo confesó el ladron cuando el discípulo lo negaba, ¡quanto mas gloriosa cosa fué confesar al ladron por Rey al Salvador lleno de tormentos, que sólo viera hacer milagros! Y por eso no sin causa obtuvo lo que pidió.

Mas veamos las palabras que dijo: *Acuérdate de mí, Señor, cuando estuvieres en tu Reino.* No dijo: Si eres Dios líbrame de este presente tormento; sino, pues eres Dios, líbrame del juicio advenidero. Cuan presto el magisterio del Espíritu Santo le alumbró; por el cual, representándose el rigor de este juicio, fué su espíritu lleno de temor. Ajuj contestó al señor por Juez del mundo y por Rey de los siglos. No habia sido discípulo, y ya es maestro; y de ladron se hace confesor. *Acuérdate—dice— Señor, de mí.* Con esta palabra alivió el dolor de sus tormentos. Y dice alivió, porque aunque la pena comenzó en ladron, despues, por nueva manera, se vino á acabar en mártir. Hasta aquí son palabras de Eusebio.

Maravíllase tambien sobre este paso San Ambrosio de la oracion de este santo ladron, y de ver como llamó á Cristo Rey, viendole padecer pena de ladron. Porque, ¿qué insignia de Rey veia en él para llamarle por este nombre? Entendió, pues, este ladron que aquellas heridas que el Señor padeció, no eran suyas, sino del ladron; y por esto lo comenzó á amar mucho; porque en él reconoció sus propias llagas. Porque si creyera que aquellas heridas eran propias de Cristo nunca le llamara Rey. Mas porque entendió ser ajenes, le confesó por verdadero Rey. Ca ninguna insignias son mas propias de Rey, que padecer por el bien de sus vasallos.

¿Pues quien viendo esta confesion, no se maravillará del abismo de las obras de Dios? Estaba el Salvador en aquella hora el mas afligido y despreciado de todos los hombres desamparado de sus discípulos, negado de Pedro, vendido de Judas, blasfemado de los judíos, escarnecido de los gentiles y casi descreido de todos. Y al tiempo que los otros le desprecian y le niegan, este ladron le adora y le confiesa, y le llama Rey, diciendo: *Acuérdate, Señor, de mí cuando estuvieres en tu Reino.*

Velo condenado; y reconocelo por Dios: tiénelo por compañero en los tormentos; y pídele el Reino de los Cielos. Y los discípulos habian conversado con Cristo y oido su maravillosa doctrina, y visto la inocencia de su vida, la alteza de sus virtudes, la grandeza de sus milagros; y con todo esto se pervirtieron la fé en aquella razon; y éste ignorante ladron, que nada de esto habia oido ni visto, ni sabia otra cosa sino robar, ahora sobrepuja á los Apóstoles en la creencia, en la fé, en la fortaleza, y en confesar á Cristo por Dios. ¡Oh cuanto puede el mas bajo de los hombres con la gracia divina! ¡Y cuán poco puede el mayor de todos ellos sin ella! Por aquí verán lo que deben á Dios todos los escogidos (cuya persona representa este ladron), los cuales sin merecerlo son por la infinita bondad y misericordia de Dios, como este lo fué. Porque, ¿quién no vé que la fé y conocimiento de este ladron fué gracia singular y misericordia de Dios? ¡Mira lo que pidió, y por quién lo que creyó. No pidió nada para este siglo (porque en él estaba casi fuera de siglo), sino pidió mercedes para el siglo advenidero. Y creyó que aquel era hombre crucificado, el Crucificado, en quien dareelas; y esto, no como rogador ó tercero, sino como Rey y Señor del Cielo, cuando por tal lo confesó. Pues ¿cómo pudo un ladron alcanzar en tal tiempo tan maravillosa luz, y creer tan alto, y recrear cosa tan increible, si no fuera por especial privilegio de Dios?

Y no solo resplandeció aquí la fé sino tambien la humildad compañera de la fé en esta oracion. *Acuérdate—dice—Señor de mí, cuando estuvieres en tu Reino.* No le pido silla á la diestra ni á la siniestra, ni tampoco pido otra para este mundo, pues tu Reino no es de este mundo; solo te pido que si estuvieres en el Reino de los Cielos, te acuerdes de mí. No mires á mis pecados, ni de mis errores, ni de los hurtos que tengo hechos, sino de que soy hom-

bre flaco y enfermo, y criatura tuya hecha á tu imagen y semejanza. Acuérdate de que por mí criaste todas las cosas, y por mí tomaste carne humana, y por mí predicaste, ayunaste, oraste, caminaste, sudaste, y por mí has trabajado toda la vida y ahora mueres en Cruz. Acuérdate que pues que soy hombre (aunque pecador) soy hermano tuyo, y redimido por tu sangre.

No te demando grandes cosas: porque me tengo por indigno de ellas; no te oso pedir el Reino de los Cielos porque no es razon que tal ribaldo como yo sea recibido en tal lugar; ni te pido que me lleves allá siquiera para servir á aquellos celestiales ciudadanos; porque tampoco merezco esto. Solamente pido me tengas en tu memoria y no te quieras olvidar de quien quisiste tener por compañero en el tormento. No mires á mi malicia, sino á tu bondad; la cual te ha hecho abrir esas puertas de misericordia por todo ese sagrado cuerpo: á las cuales llamo y doy voces como necesitado y mendigo. Por estas deseo entrar, y si me fuere posible por ellas querría robar agora sos tesoros de la gracia, y de ser ladron en la muerte como lo he sido en la vida.

He visto como ruegas al Padre por los mesmos que te crucifican, con tanta demencia: y como los excusas en tu oracion, diciendo que no saben lo que hacen. Esto me da atrevimiento (aunque sea ladron) para que ose encomendarme á ti. Pues sabes de dolores, y sientes que cosa es estar colgado en una Cruz, apiádate de este pobre que así ves padecer. No es sola esta Cruz la que me atormenta: otras tres padezco sin esta. La una es de dolor que tengo de mi compañero que muere en su pecado blasfemando de ti; la otra es temor grande que tengo de las penas del infierno debidas á mis pecados: la tercera es de compasion, viendo á ti y á tu inocentísima Madre padecer tan gran dolor. Mas con todo eso, si yo supiese que te habias de acordar de mí, todas estas cruces me serian dulces, y en medio de mis dolores me tenia por consolado.

Responde Cristo: *En verdad te digo, hoy serás conmigo en el Paraiso.* ¡Oh maravillosa magnificencia y largueza de Dios. Mira cuanto mas le dieron de lo que él pedia. El pedia estar en la memoria de Cristo; y Cristo le promete el Reino del Cielo. ¿Y cuando, si piensas? Hoy dice: esto es, en el mismo dia. ¿Y en cuya compañía? En la del mismo Cristo. *Hoy*, dice, *serás conmigo*. ¿Y á quien se promete esto? A un vilísimo ladron, que por sus hurtos padecia y poco antes con su compañero blasfemaba. Mas ¿porque causas se le promete tan gran bien? porque humildemente lo pidió. ¡Oh, virtud inestimable de la sangre de Cristo: que es la que obra todas estas maravillas y la que hace nuestras oraciones valerosas ante Dios!

Mas ¡que mucho era que en aquel dia del Viernes Santo cuando se abrieron las puertas de todos los divinos tesoros, cuando Cristo con tanta largueza vertia su sangre, y rasgados sus pies y manos derramaba por aquellas aberturas tanta abundancia de misericordias que le alcanzase una sola gota á este ladron? Al primer ladron del mundo dijo Dios: Tierra eres, y en tierra te volverás; y al postrer ladron del viejo Testamento dijo Cristo: *Hoy serás conmigo en el Paraiso.* Mira cuan grande es la virtud de la sagrada pasion, y cuan provechosa cosa es hablar con Cristo crucificado.

Mas no tome nadie ocasion por este ejemplo de aguardar á convertirse á la hora de la muerte, porque este así como fué el postrer de los milagros de Cristo, así en este género fué el mayor.

Este fué un particular privilegio que convenia para la gloria de aquel dia, y para declarar la virtud y eficacia de aquella celestial triaca que Dios habia ordenado para remedio de los pecados. Y, pues, éste fué privilegio particular, y no ley universal, nadie debe tomar por regla universal de todos lo que fué particular privilegio de uno.

Fray Luis de Granada.

TELEGRAMAS

(Agencia Havas)

De Chile

VALPARAISO, 1.º—Sobre la cuestion de límites no hay mas noticias que las que vienen de la República Argentina.

El gobierno no hace insinuacion sobre los rumores.

—El supuesto militar aleman Wilhelm Goeth ha publicado otra carta en *La Union*, en la que trata mas de la parte política de la cuestion con los argentinos que de la militar.

Resumiendo sus puntos principales viene á decir que Chile debe desentenderse de todo y no seguir el camino de las concesiones convenidas y recordando su lema «Por la razon ó la fuerza», obligar á esa nacion á respetar y cumplir los tratados vigentes.

Califica de débil la conducta del gobierno chileno en otros tiempo al ceder los derechos á la Patagonia por amor á la paz y llega á declarar que fué hasta ignominiosa.

«Ahora, añade, siempre persiguiendo el mismo fin, cede Chile Puna de Atacama y hace la remocion del hito de San Francisco, sin obtener adecuadas y convenientes compensaciones en el Sur. Lo mejor sería contestar á esa exigencia elevando el ejército de línea á 20.000 hombres.»

Termina manifestando que los pretendidos amigos de la paz lo llevarán al pais maniatado á la guerra.

—Esta mañana á las 6 y 20 se ha sentido un temblor de tierra de regular duracion.

—No se ha confirmado el rumor de la renuncia del ministro de Relaciones.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 1.º—Numerosos miembros de la colectividad italiana reuniránse mañana para recolectar fondos destinados á la creacion de un monumento en la Isla Grande, como recuerdo de los tripulantes del crucero *Lombardia*.

—El tiempo ha refrescado mucho.

—En la Legacion chilena aseguran que conocen un proyecto de alianza de neutralidad entre el Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Sin embargo el doctor Carvalho y el ministro oriental niegan absolutamente que haya tales proyectos.

—Cambio sobre Lóndres á 8 13/16.

Regalos á Bismarck

BERLIN, 1.º—El príncipe de Bismarck ha recibido hoy una enorme cantidad de telegramas de felicitacion y regalos, en ocasion de su 81 aniversario.

El anciano estadista goza actualmente de perfecta salud.

Madagascar

PARIS, 1.º—El ministro de Colonias ha recibido un telegrama del señor Laroche, gobernador de la isla de Madagascar, diciendo que la isla está completamente pacificada y que los impuestos se cobran con toda facilidad.

Refuerzos á Melilla

MADRID, 1.º—El gobierno español ha resuelto mandar refuerzos á Melilla, en vista de la agitacion de las tribus de las cercanías de esta colonia.

El ministro de la Guerra ya ha designado las fuerzas que deben embarcarse para aquel punto y que tienen que aprontarse á la mayor brevedad posible.

Terremotos en Turquía

CONSTANTINOPLA, 1.º—Telegrafían de Esmirnia que ayer se sintieron algunos temblores de tierra bastante fuertes.

Muchas casas quedaron derrumbadas.

No hubo víctimas.

Proposicion de Inglaterra

LONDRES, 1.º—Corre el rumor de que el gobierno de la Gran Bretaña ha resuelto proponer á las demas potencias que Inglaterra contribuirá con la mitad en los gastos de la expedicion á Dongola.

Abolicion de cuarentenas

MADRID, 1.º—El gobierno español ha resuelto levantar las cuarentenas impuestas á las procedencias argentinas.

Agitacion en Haití

NUEVA YORK, 1.º—Noticias de Port-au Prince comunican que reina gran agitacion con motivo de la eleccion presidencial.

Se anuncia que el general Legitime se ha embarcado para el norte de la isla y se teme que dentro de poco se produzcan sucesos sangrientos.

La sublevacion de los matabeles

LONDRES, 1.º La agitacion que reina en las esferas oficiales da lugar á muchos comentarios. Se dice que el gobierno ha recibido malas noticias del gobernador de la Colonia del Cabo y que la sublevacion de los matabeles va aumentando rápidamente.

En prevision de cualquier acontecimiento, el gobierno ha dado órdenes para mandar inmediatamente 5000 soldados al Cabo de Buena Esperanza.

Italia en Africa

ROMA, 1.º—Noticias del 26 de Adigrat anuncian que se cree que el rey Menelik emprendió retirada por falta de víveres.

El comandante de la guarnicion de Adigrat pidió una entrevista al Ras Makonnen, pero el Ras todavía no ha contestado, esperando instrucciones del rey Menelik.

ROMA, 1.º—Se sabe de fuente segura que el 28 de Marzo, las tropas italianas de la guarnicion de Kassala emprendieron combate contra los derviches cerca de la montaña de Macsan.

Ignórase el resultado de la batalla.

La muerte de Máximo Gomez

MADRID, 1.º—Vuelven á repetirse los rumores sobre la muerte de Máximo Gomez.

MADRID, 1.º—*El Imparcial* acaba de recibir una noticia sensacional. Hace dias que corre el rumor de haber muerto Gomez y el gobierno la desmintió.

Un telegrama de la Habana dice que Weyler habia recibido informes particulares que no dejaban duda sobre la muerte.

Parece que padecia desde dos meses de las heridas cuya gravedad se trataba de ocultar.

Las peripecias de la campaña y las muchas carreras lo empeoraron hasta obligarle al descanso y á entregar el mando á Maceo.

Confirma la version el hecho de no hacerse mencion alguna por los partidarios de la revolucion.

Termina *El Imparcial* afirmando que despues de padecer mas de un mes murió en una plantacion cerca de Matanzas.

Antes de fallecer dejó el mando á Maceo.

El cadáver de Gomez fué enterrado en la misma plantacion en sitio conocido.

HABANA, 1.º—Confírmase el fallecimiento del jefe revolucionario Gomez.

Las operaciones de guerra en Cuba

NUEVA YORK, 1.º—La legacion española publica la noticia de dos derrotas completas de las fuerzas de Maceo en Tenerías y Guanes, habiendo muerto 72 hombres y herido mas de 300.

Los insurgentes se encuentran sumamente abatidos con motivo de los fracasos repetidos diariamente y se entregan en gran número acogiéndose al indulto ofrecido por Weyler.

NUEVA YORK, 1.º—La legacion española publica una nueva noticia de triunfo de las armas españolas en Pinar del Rio, donde murieron mas de treinta rebeldes y hubo mas de cien heridos.

NUEVA YORK, 1.º—El comité revolucionario cubano publica que el 24 de Marzo las fuerzas al mando de Maceo promovieron por medio de la dinamita el descarrilamiento de un convoy que llevaba dos mil soldados españoles y muchos partrechos bélicos.

Los españoles recobrados de la sorpresa formaron cuadros é hicieron resistencia, pero fueron obligados á batirse en retirada despues de tener muchos muertos y heridos.

El resto de las fuerzas españolas retiróse sobre Pinar del Rio.

Buque apresado

NUEVA YORK, 1.º—Las autoridades de Charleston han detenido al vapor *Commexore*.

Segun denuncia de la legacion española, lleva una expedicion revolucionaria.

La expedicion á Dongola

CAIRO, 2—El gobierno egipcio sacó de las cajas de la administracion de la Deuda 300.000 libras para hacer frente á los gastos de la expedicion á Dongola.

Los delegados francés y ruso protestaron enérgicamente.

SAN PETERSBURGO, 2—Los diarios rusos aprueban completamente la actitud del gobierno ruso, prestando todo su apoyo á Francia respecto al conflicto surgido con Inglaterra con motivo de la expedicion á Dongola.

En huelga

VIENA, 2—Los bomberos de esta capital se han declarado en huelga.

Universidades españolas

MADRID, 2—Las universidades españolas volverán á abrir sus puertas el 8 de Abril.

Contra España

WASHINGTON, 2—En la sesion del Senado, el senador Call pidió la votacion de una mocion aconsejando al Gobierno mandar buques de guerra para poner término á las atrocidades cometidas por los españoles en Cuba y ademas para notificar á España que los Estados Unidos están prontos para intervenir «manu militari».

Terremotos

ROMA, 2—Ayer produjéronse terremotos en Reggio di Calabria, Mesina y Milazzo, causando gran pánico.

El Emperador Guillermo

PALERMO, 2—El Emperador de Alemania llegó ayer á esta ciudad, donde fué muy aclamado.

Toda la ciudad está embanderada.

Ofrecimiento

LONDRES, 2—El Presidente del Transvaal señor Krüger telegrafió al señor Robinson gobernador de la Compañía del Cabo, ofreciéndole socorros para las mujeres y niños de la region del Matabeland.

El príncipe de Nápoles

ROMA, 2—El príncipe heredero de Italia saldrá para Moscou algunos dias antes de la coronacion del Emperador de Rusia.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 1.º—Se hizo en el Rosario un solemne sepelio al coronel Prudencio Arnold.

—Los sastres se declararon en huelga en el Rosario.

—Se activan en Santa Fé los trabajos para la realizacion de la peregrinacion al santuario de Guadalupe.

—*El Diario* dice que el conde Compans de Brichanteau recibió anoche un despacho del ministro de Relaciones de Italia, en el que dícesele se traslade inmediatamente á Montevideo.

Se atribuye esta órden á nuevas complicaciones en el conocido incidente del Pabellon Argentino en en que actuó ese personaje en la forma ya conocida, pero ignórase á que responde esa traslacion.

BUENOS AIRES, 1.º—*El Tiempo* atribuye la alza del oro á los trabajos del sindicato alcista Dice que no hay motivos para ello, pues las exportaciones superan á las importaciones.

—*El Italiano* publica un telegrama de Roma diciendo que el ministro de Marina á consecuencia de las vivas discusiones en los diarios y los ataques hechos al gobierno, ordenó que se suspenda la venta á la República Argentina del crucero *Varese*.

—El ministro Villanueva y el general Capdevila estarán de regreso aquí el lúnes próximo.

—El ministro de Hacienda prorogó hasta el 15 del corriente el plazo para el pago sin multa del impuesto de patentes.

—En el cuartel del 10 de infantería ocurrió hoy un incidente sangriento: Un soldado parece que se insubordinó contra un subteniente y éste usó de su espada matándolo.

El subteniente se encuentra arrestado.

Noticias militares

El Superior Gobierno con fecha 31 del mes ppdo. ha concedido la separacion solicitada y su pase á la lista de reemplazo al alferez del regimiento 4.º de caballería don Santos Almada.

El jefe del Estado Mayor General ha dispuesto que desde el Jueves Santo á las 10 a. m. hasta el sábado á la misma hora los cuerpos de la guarnicion lleven las armas á la funerala en los actos de servicio, las banderas arrolladas y las cajas y cornetas á la sordina como tambien que la Fortaleza General Artigas haga en las horas hábiles del dia un disparo de cañon de media en media hora desde el viérnes á las 3 p. m. hasta el toque de aleluya el sábado á cuya hora hará una salva de 21 cañonazo.

En todos los puntos dependientes del Estado Mayor el pabellon nacional se pondrá á media asta desde el jueves á las 10 a. m. hasta el sábado á la misma hora.

Los cuerpos vestirán de para la visitando por compañías los templos desde las 3 p. m. de los dias juéves y viérnes Santos.

—En la noche de hoy tocarán la retreta fúnebre de 7 1/2 á 10 1/2 p. m. en las plazas Constitucion, Independencia y Flores las bandas de música de los batallones 3.º y 4.º de Cazadores y batallon de Artillería, así como el viérnes á la misma hora y en los parajes indicados respectivamente, las bandas de música de los batallones 2.º, 3.º y 4.º de Cazadores.

—Las bandas de música del batallon 2.º de Cazadores y Regimiento de Artillería Ligera concurrirán respectivamente el sábado a las 9 1/2 a. m. á tocar en el acto de la misa de Gloria á los puntos siguientes: la primera en la Catedral y la segunda en la de San Agustin (Union.)

Se ha presentado á la Fortaleza General Artigas el teniente 1.º practicante don Julio E. Bonet con nota del Estado Mayor en la cual se ordena quede dicho teniente ejerciendo las funciones del capitan practicante don Domingo Santos interin esté con licencia.

—Los señores jefes de los cuerpos de guarnicion han remitido al Estado Mayor la relacion de altas y bajas así como el estado demostrativo que manifiesta el armamento, vestuario, equipo y menaje que tienen dichos cuerpos en el mes de la fecha.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el capitan del vapor inglés *Eastern Prince*, y declaró: que en su viaje de Génova y escalas á este puerto experimentó fuertes temporales que hicieron sufrir muchísimo al vapor y temiendo tener avería en la carga hace la presente declaracion reservándose el derecho de ampliarla en caso necesario.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí. —*G. O. Jones*, capitan.—*Serafin Fazzio*, jefe de punto.

VERDI

Conferencia tenida la noche del 19 de Marzo en el Instituto Verdi por el profesor Luis D. Desteffanis.

(CONCLUSION)

¿Hay verdaderamente una *segunda manera* en Verdi? Ciertas frases repetidas hasta el cansancio y ciertas opiniones convencionalmente aceptadas, una de ellas es la de dividir en *tres maneras* la obra colosal del maestro Verdi. Bien mirado esas divisiones son improcedentes: lo que hay es que con los años, los estudios, las nuevas ideas de la estética musical, el genio de Verdi anduvo progresivamente evolucionando y desarrollándose mayormente. Si al principio dió rienda suelta á su exuberante fantasía y sacrificó al efecto escénico y al interés dramático la correccion armónica y la profundidad de la instrumentacion, en seguida las cuidó mayormente hasta llegar á su elaboradísimo *Falstaff* que sorprendió al mundo musical. Pero no puedo extenderme en consideraciones que darian demasiada extension á esta sencilla reseña verdiana.

La pretendida segunda manera de Verdi se inicia en 1851 con *Rigoletto*, que tuvo un éxito superior á la espectativa Esas inefables melodías de *E il sol dell'anima*,—*Tutte le feste al tempio*,—*La donna è mobile* y el inmortal cuarteto, han dado á *Rigoletto* una merecida popularidad mundial. Para mu-

[...]

lio Caillon dentro de pocos dias será dado [de] alta; Francisco Inda del vapor [cont]inúa grave.

[L]os partes de los inspectores y guardias que hállanse en los buques que cumplen [cuarentena] en la rada no ocurrió novedad durante las 24 horas, siendo el estado sanitario de [todos] satisfactorio.—*El corresponsal especial.*

Dia comercial

[...] interés ofrecieron los negocios en fon[d]os, pues solo se operó en acciones del [Tr]asatlántico, que obtuvieron $ 1.10 cada [una y] Banco Hipotecario del Uruguay á 14.70

[El merc]ado para cambio internacional cerró algo [...] tipos siguientes:

[PLAZ]AS	BANCARIO	COMERCIAL
90 d/v.	51 3/8 á 51 7/16	51 1/2 á 51 9/16
	5.38 á 5.39	5.43 á 5.44
	5.40	5.44 á 5.45
	4.37 á 4.38	4.40
v.	5,80 á 5.85	nominal
	6.25 á 6.35	nominal
v. 27.200		20d/v. nominal

[...]res par á 1/16 % de descuento.

[Cambi]o del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
	51 3/8	51 1/16
	5.38	5.34
	4.37 1/2	4.33
	5.90	5.80
	5.38 1/2	5.35
	—	—

	20 d. vista	Vista
	27$100	—
	—	97

[...] sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á [...] cerró á 8 7/8 peniques por 1.000 reis.

[...]s de saladero solo se han colocado 150 [...] vacuno del saladero Nuevo Paysandú, [...]s 100 kilos puestos á bordo del buque.

[La fae]na general del Rio de la Plata y Rio [Grande has]ta el 31 del mes pasado fué la siguiente:

REPUBLICA ORIENTAL

SALADEROS DE MONTEVIDEO

[...]liozo	12.856
[...]nos.	15.253
[...]s y C.ª	17.337
[...]goyen	37.057
[...]re y C.ª	18.114
[...]tin é hijos.	16.309
[...]Duclós	24.225
[...]Fregeiro	14.691
[...]et	4.100
[...]Compte.	4.817
[...] y C.ª	23.253
	188.062

SALADEROS DE LOS RIOS

	—
[...]s	115.000
[...]gro	12.500
[...]a.	35.000
[...]sandú	30.000
	36.000
[...]riague).	—
[...]Conserva)	—
	—
[...]reim	1.700
	230.200

REPUBLICA ARGENTINA

SALADEROS DE BUENOS AIRES

	3.500
	2.500
[...]arossa y Ca.	32.000
[...] Ca.	25.800
[...]to é hijo	25.000
	16.100
	6.500
	4.800
[...]ca	—
[...]Daneri).	9.500
[...]Meneghini).	7.500
	133.200

SALADEROS DE LOS RIOS

	2.000
[...]Suburu)	6.500
[...]as	8.000
	—
	—
	3.500
[...]g	6.000
[...](E. R. E.)	11.600
[...]so hnos.	—
[...]a.	20.800
	14.000
	72.400

RESUMEN

	1896	1895	1894	1893
	188.062	240.600	217.000	165.300
	230.200	219.000	238.200	161.800
	133.200	200.800	218.100	243.500
	72.400	125.200	88.900	120.400
	108.000	100.000	170.000	180.000
	731.862	885.600	932.200	871.000
	147.200	103.500	139.000	50.800
	584.662	782.100	793.200	820.200

[Entregas] diarias de la Tesorería de Aduana al [Banco de L]óndres y Rio de la Plata para el servi[cio de int]ereses y amortizacion:

[...] para el 17.º trimestre [...] Mayo 1.º de 1896)	$	1.655 69
[...] por Febrero	»	434.571 33
	$	436.227 02

[...] correspondiente al dia		
2	$	23.646 67
3	»	29.384 81
4	»	19.474 60
5	»	17.746 13
6	»	19.159 74
7	»	22.973 54
9	»	15.912 18
10	»	13.941 45
11	»	21.610 09
12	»	14.801 33
13	»	14.050 09
14	»	33.441 79
16	»	15.668 72
17	»	21.385 07
18	»	10.719 94
19	»	17.610 60
20	»	13.030 63
21	»	12.668 88
23	»	7.852 15
24	»	42.822 14
26	»	31.039 53
27	»	12.285 84
28	»	23.231 81
30	»	17.880 96
31	»	18.000 00
[...] por Marzo	»	987 76
	$	491.406 49

[NUEVA] YORK, 31—Segun la revista monetaria [del mercad]o londonense del *New-York Herald* de [...] en barras se cotizó en Lóndres á 31 1/4 [...] precio en ésta es de 68 3/8 á 69 centé[simos].

[LONDRE]S, 31—El mercado de títulos estuvo [...]regular. Los consolidados firmes á 110. [...]s extranjeros, flojos. [...] de minas sud-africanas y de Australia [...]ambien estuvieron desanimados. [...] sin embargo, que estos títulos tengan [...] animacion despues de las fiestas de [...] [...]ricanos, con buenos precios, cerraron [...] de trimestre y dia de emision del em[préstit]o. [...]s continentales estuvieron pesadas.

[...], 1.º—Llegaron con procedencia del Rio [...]os buques *Soberana* y *Francisco*. [...]cia el 31 de Marzo se componia de 115 [...]s y el consumo durante el mismo mes [...] quintales. [...] reales fuertes por arroba, nominal.

[...]S, 1.º—El Funding Loan se cotizó hoy [...]ato. [...]manda en trigos ni linos, por falta de [...] [...]s no han tenido variacion; solo el maiz [...]rse hasta 13 chelines.

[...]S, 1.º—Hiciéronse ventas de maiz á 7 [...]iendo ofrecidos cinco cargamentos á [...], sin encontrar compradores. [...] tipo B sin variacion.

[...]K, 1.º—El peinado tipo B se cotizó á [...] 1/2 para el primero y segundo tér[mino].

[BUENOS] AIRES, 1.º—Cambios: sobre Lóndres [...] 4.04, Amberes 5.05 1/2, Alemania 4.09. [...] vendieron 300.000 kilos de lana. [...]gos cerraron firmes, pagándose por

barleta y francés superior para el consumo $ 8.50.

—El maiz amarillo para la exportacion obtuvo ps. 2.10 y el morocho para el consumo 2.70.

—La Union Azucarera quedó constituida con el siguiente directorio: presidente Marcos Avellaneda, vice, Ernesto Tornquist, tesorero Federico Portatilis, vocales Otto Bemberg, G. Methven.

—En linos no se registran ventas importantes, pues son pocas las partidas que llegan en las condiciones requeridas por los interesados.

Esa paralizacion se nota igualmente en los trigos, estando la exportacion totalmente retraida.

BUENOS AIRES, 1.º—Oro, al contado, 327.
Idem, fin de mes, 330.
Cédulas 8 %, al contado, 17.70.
Idem P, idem, 18.
Cédulas F, Nacionales, al contado, 80.50.
Títulos Banco Nacional, al contado, 98.
Banco Español, al contado, 112.50.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

BUENOS AIRES, 1.º—(Ultima hora)—Oro abrió á 327.50 y cerró á 327.20.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 1.º (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 327 | Clausura . . . 327 50

Varias noticias

Consejo Nacional de Higiene—Esta reparticion pública ha trasladado sus oficinas, de la calle 18 de Julio á la calle Mercedes núm. 182.

En el sótano—En el sótano situado en la calle Juncal se estrenará el próximo sábado una compañía de zarzuela dirijida por el señor del Ponte.

Se pondrá en escena *El Niño*, *Los Baturros* y *Carga el que carga.*

Es otro—Señor Cronista de EL SIGLO:—La circunstancia de que un señor, á quien no conozco, pero que lleva mi mismo nombre, y mi primer apellido, figura en el parte policial, publicado en la edicion de la mañana, como víctima de las intemperancias de un Baco, ruégole quiera hacer constar en su apreciable órgano, que mi desdichado omónimo no tiene nada que ver con S. S. S.—*Domingo Taboada Bayolo.*— S/C. Montevideo, Abril 1.º de 1896.

Valor de la propiedad—El rematador Gomensoro ha efectuado la venta de la casa de altos calle Queguay números 278 y 280, área 202 metros, en 9.000 pesos. Fué su comprador don C. Gayraud.

—La casa de altos calle Treinta y Tres números 37 á 41 en 9.200 pesos, siendo su comprador don G. Frugoni.

Defunciones—Adelina Bonifacio, oriental, 4 años, Cerro Largo 364.

Juan Pardo Barbeito, español, 28 años, casado, Hospital de Caridad.

Juan Valverde, oriental, 14 meses, Perez Castellanos 211.

Circular comercial—Montevideo, Marzo 26 de 1896—Señor Administrador de EL SIGLO.—Presente—Muy señor nuestro: Refiriéndonos á la circular adjunta, tenemos el gusto de participar á usted que segun escritura autorizada en esta fecha por el Escribano don Emilio J. Paz, hemos constituido una sociedad mercantil que la forman los señores Carlos Bonomi, Adolfo Bonomi y Ramon Penadés que girará en esta plaza bajo la razon social de C. y A. Bonomi y Penadés y cuya firma será llevada únicamente por don Ramon Penadés la que se dedicará á la importacion y comision de vinos italianos, españoles y franceses como tambien de diferentes clases de artículos extranjeros.

La competencia y larga práctica que tenemos en el ramo de vinos y la confianza y crédito que conquistó por su clase la marca vino Italiano A. B. que introducia nuestro socio Adolfo Bonomi en esta plaza, nos permite asegurar á usted que los artículos que ofreceremos serán de calidad superior que justificaremos al recibir alguna de sus órdenes.

Confiando en que nos honrará usted con la misma confianza que dispensó á nuestro antecesor y rogándole se sirva tomar nota de nuestra firma, nos repetimos de usted atentos y S. S.—*C. y A. Bonomi y Penadés.*

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 1.º de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 31

Deuda Diferida

10003,21 $ para mañana . . . . 20 %

Deuda Interior Unificada

2,000 $ al contado . . . . . 48.80 %

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

DESPUES DE HORA

Sin operaciones.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Entrada y precio de ganado

Dia 1.º

Del Durazno, 58 vacas, conducidas por J. Hernandez y vendidas por O. Silveira á ps. 9 y 10 1/4.

De la Florida, 13 vacas, conducidas por R. Silveira y vendidas por O. Silveira á ps. 9.

De Canelones, 45 vacas, conducidas por M. Miraballes y vendidas por O. Silveira á ps. 9.

De Soriano, 35 y 4 vacas, conducidas por M. P. de Solari y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 9 y 10.

De la Florida, 20 novillos y 38 y 20 vacas, conducidos por J. F. Caravia y vendidos por Pereyra á pesos 12 novillo y 10 vaca.

De Cerro Largo, 140 novillos y 58 vacas, conducidos por P. Echevarria y vendidos por O. Silveira á ps. 11 novillo y 9 1/4 vaca.

De Canelones, 1 buey, conducido por J. Abella y vendido por H. Vizcayno á ps. 16.

De Treinta y Tres, 99 novillos, conducidos por M. Beloqui y vendidos por Bentancor á ps. 12 1/2.

De la Florida, 37 y 34 novillos y 23 vacas, conducidos por P. Irigain y vendidos por Pereyra á ps. 13 y 12 1/2 novillo y 9 1/2 vaca.

Del Durazno, 108 vacas, conducidas por L. Ochotorena y vendidas por Curbelo y Bidart á ps. 7 1/4.

De Maldonado, 5 y 50 novillos y 18 vacas, conducidos por J. A. Dutra y vendidos por Bentancor á pesos 11 y 12 1/2 novillo y 9 vaca.

De Maldonado, 2 bueyes, conducidos por C. Ledesma y vendidos por Curbelo y Bidart á ps. 15.

De Tacuarembó, 40, 43, 4 y 110 vacas y 17 novillos, conducidos por F. Alonso y vendidos por J. M. Sosa á pesos 9, 8, 9 1/2 y 7 1/2 vaca y 10 1/2 novillo.

De Maldonado, 3 terneras, conducidas por U. Corbo y vendidas por Apestegui á ps. 3 1/2.

De Canelones, 104 novillos, conducidos por Salvador Chilinchavide y vendidos por Apestegui á pesos 10 1/4.

Del Durazno, 27 y 65 vacas y 44 novillos, conducidos por E. Jabin y vendidos por J. M. Sosa á pesos 9 1/4 y 7 1/4 vaca y 10 1/2 novillo.

De Minas, 3 y 13 vacas y 12, 72 y 10 novillos, con-

[...]

Vapores á salir para ultramar en Abril

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Southampton y escls.	3	inglés...	*Thames*
Génova y escalas	3	italiano..	*Profesor*
Valparaiso y escalas.	5	inglés...	*Orellana*
Havre y escalas.	5	francés..	*Santa-Fé*
Marsella y escalas.	6	francés..	*Aquitaine*
Burdeos y escalas	6	francés..	*Portugal*
Génova y escalas	8	inglés...	*Matteo Bruzzo*
Génova y escalas	9	italiano..	*Vittoria*
Liverpool y escalas	11	inglés...	*Iberia*
Génova y escalas	14	italiano..	*Messapia*
Southampton y escls.	17	inglés...	*Nile*
Valparaiso y escalas.	18	inglés...	*Oropesa*
Burdeos y escalas	18	francés..	*Maipú*
Génova y escalas	19	italiano..	*Nord-América*
Marsella y escalas.	19	francés..	*Italie*
Burdeos y escalas.	21	francés..	*Chili*
Havre y escalas.	23	francés..	*Uruguay*
Liverpool y escalas	25	inglés...	*Liguria*

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 30 DE MARZO AL 4 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Gonzalez, Alvarez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Rincon núm. 103.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er. turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Calle San José núm. 23.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaría.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Victoriano M. Martinez.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 1.º

Trámite—Nacha y Fisco, suc. García Zúñiga, Sifredi y Sifredi, Menk y Canals, Reynaud y Reynaud, Fulquet y Bielh, ocho causas criminales.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 1.º

No hubo despacho.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 1.º

Trámite—Testamentería Juan Bautista Cova (á) Luis Caballero; testamentaría Antonio Miguel Escofet y Pascual; testamentaria Ramon Reyes; testamentaria Juana Bonomi de Maganza; testamentaria Juan Gomez Britos; testamentaria Justo Diego Gonzalez; testamentaria Santiago Saroldi; Juan Bernasa con Abelardo Nogueira; Juan Larroquetti con Alonso Caprario; Juan Seré de Courteing con Agustin Laborde; testamentaria Raymundo Uraga; testamentaria Juan Isidro Aguerre; testamentaria Bartolo Elgarte; Francisco B. Helguera con Francisco Aldabalde y Juana Aldabalde de Correa; testamentaria Juana Ruiz Inchaurbe con Intrusos; sucesion de Lorenzo Rovira con la de José Rovira, terceria Eduardo Rovira y Medina; testamentaria Luciana Gonzalez Mujica; Banco Nacional con Luis Chillerio; testamentaria Pablo Nin y Gonzalez; Banco Nacional con Luis Chillerio; testamentaria Cárlos M. Valdez; testamentaria Juan Berriel y María Berriel; testamentaria Fortunato Moreira; testamentaria José Lemos y María M. de Armas; testamentaria Juana Garrid; Doroteo Figueredo y Manuela Figueredo; testamentaria Domingo Cruz y Rita Ferreyra; testamentaria Antonio García y García; testamentaria Joaquina Barbat de Pereyra; testamentaria Filomeno Villar; Emilio Masion; Inocencio Martinelli; Juan Seré de Courteing con Agustin Laborde; testamentaria José Canals; Rafaela Rodriguez con Joaquina Cardozo de Guazquez; testamentaria Juan Bautista Gulla; testamentaria María Malanhione; testamentaria Catalina Giaque; testamentaria Lino Berose; testamentaria Antonio Caprile; intestado Juan Gomez Britos; María Felisardo de Otermin con Domingo Megnon; sucesion Aníbal Antunez Maciel con los herederos de Francisco Antunez Maciel; testamentaria Rosa Areas de Magariños; testamentaria Edmundo Delsarte; Juan Bernasa con Abelardo Nogueira; testamentaria Antonio Ardito; testamentaria Cárlos Brandes; testamentaria Venancio Ruiz; testamentaria Cárlos Sort; Fernando S. Pelaez con Laura S. de Parini; concurso José Lombardero; Carmelo Cabrera con Ana Diaz de la Concepcion; Banco de España con Juan Maggiolo; testamentaria Teresa Celis; testamentaria Angela Quartino de Montero; testamentaria Antonio Ardito; testamentaria Miguel Ignacio Elgaresta; testamentaria Catalina Lacerot de Bascon; Teodoro Vazquez con Luisa Vazquez de Bernasconi.

Interlocutorias—Sucesion Juan Ferrari y Carolina Bovayo y Ca.; Cárlos F. Hay Jhones.

Antenor R. Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 1.º

No hubo despacho.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 1.º

Trámite—Agustin Mora y Magdalena Rufino, sucesion; Juan C. Zolla, informacion; testamentaria de Manuel David García, incidente de Santos García y Cárlos Rigamonti; Francisco Cremona, intestado; Pedro Routin, sucesion; Guerin y Ca. con la sucesion de Liberato Bonavoglia; la sucesion de Juan José Duncán con la de Francisca Abreu de Peñaflor; Eduardo Canstatt, sucesion; Manuel Correa Pereyra, testamentaria; Mariano B. Carta, concurso; Segundo Palomino, sucesion; Juan Colombo, sucesion; Cárlos Gargantini, sucesion; el Fiscal de lo Civil solicitando la prision de la menor Delfina Suarez; el Fiscal de lo Civil, solicitando la prision de la menor Amalia Trigo Salaberry; Cayetano Carassale, sucesion, incidente sobre observaciones al inventario; Eulalia Haedo de Fernan[dez] [...]

Interlocutorias—Francisco Perez con Mariano Espina; E. Murias y Ca., matrícula de comerciantes; oficio Comandancia G. de Marina, comunicando haberse ido á pique el paylebot «Nuevo Carlitos.»

Definitivas—La Sociedad Uruguay con Daniel Muñoz; Juan Ziccoli con Pedro Silva; José Gibert, solicitando título de corredor y rematador.

Avelino J. Figáres, actuario

Juzgado de Comercio de segundo turno

INTERINAMENTE Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 1.º

Trámite—J. y A. Talice hnos.; José Pedro Requena y Ca. con Larrian y Corral; Luis Fassoli con Juan Mirande; Francisco Peso y Corbacho con José García; Felipe L. Monteverde, título de corredor y rematador; José M. Jorge con conc. Antonio Porta y Lopez; Juan J. Siri con Angel Noli; Casimiro Castro con Bonifacio Mereles; Francisco Costa con el conc. de la Compañía N. de Crédito y O. Públicas; Zenon Freire con Joaquin Suarez; Rodriguez, Semaden y Ca. con C. Brandes y Ca.; Juan Bonomi y Ca. con José Ordiera; Bartolo Vilizio con Molinari y Maglione; Juan Maso con Antonio Rodriguez da Silva Bastos; Antonio Tarallo con Gerardo Padulo y Filomena Laviano; Pascual Gimenez con Antonio Moneda; Esteban Pastorino con Pantaleon Rocco, terceria Juan Salgueiro; Mendez y Ca. con Jacinto Castillo; Rodriguez Semaden y Ca. con C. Brandes y Ca.; Julio Mailhos con Fernandez y Pereira; conc. de la Compañía N. de Crédito y O. Públicas con suen. Emilio Reus, incidente del Banco Nacional; Itefano Risso é figlio con Brandao y Ca.; Juan Gonzalez con Antonio Spigno; Juan Cabrera con Molinari y Moglione; Caja N. Uruguaya con Edmundo Enderich; Oscar Nietzel con la New York Life Insurance Company; Guzman Taborda con J. Arroyo; Francisco Villanueva con Antonio Moneda; Manuel Sereijo con José de Souza Pereira; Felipe Lussich é hijos con Luis Torrosella; Arnoldo de Leon con Eugenio Camy; Manuel Rivas con José Garrido; Gines Montaner con José María Pinilla; Manuel Rivas con Manuel Garrido; Cascales Carrillo y Ca. con Domingo Repetto; Enrique S. Gianelli con el conc. La Italo Uruguaya; Bartolo Mecció (hijo) con Cárlos Queirolo.

Interlocutorias—Francisco Villanueva con Juan de M. Corona; Nicolás Bollo con Zubillaga y Beramendi.

Definitivas—Sucn. Nicodemo Caproni y Floro Berrutti.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 1.º

Trámite—Sucesion Adolfo Vallvé; José Ferioli; sucesion Santiago Rodriguez; Rosa Bassi; sucesion María del Cármen; Eustaquia Salas; Manuel Pracias con José Montero; Juan Sivori, cesion de Feliciana Martinez con la sucesion Pascual D. Ottone; Juan Casales; Leonarda Otorguez de Pintos; fiscal de lo Civil por el menor Gerónimo Moreira; Ignacio Larrayoz con Florencio Fozlia; sucesion Angel Baranda y Josefina Beceiro; Juan Nicrossi; A. Gomez con Tertuliano Netto y terceria por Edmundo Henderich; Jorgelina Tomás; sucesion Juana Vazquez de Galvan; José V. Martinez, exhorto de San José; exhorto de Canelones (2); Isaac Gil con la sucesion Fernando Velasco; Lorenzo Gravan y otro con Cárlos Fontana, incidente; Juan I. Irigaray (3); Santiago Martinez con José M. Martinez; Lucía Cantero; Augusto Bordoni con Copertino Sierra; Sebastian Gianni; sucesion Benito Gas con Estefanía S. de Molinari y otro; Alberto García con Sebastian Solsona; Juan Nepomuceno Mandure; Carolina Brusasco; Josefa Mendez; José Vigo con José D. Pombo y otro.

Interlocutorias—Ramon Angel con Galcerán Miquelerena y Ca.

Definitivas—Graciana Carricaburo con José Arduino.

Providencias reservadas—Tres.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado N. de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 1.º

Trámite—Juan C. Berretti con el Fisco; Siever y Compañía con Francisco Montans; Pedro de Nava, denuncia; Manuel Bonasso con Lanatta; Mendez y Compañía con Daniel Viscuas; Pietra é hijo con Frugoni y Compañía; Heldman contra Segarra; concurso Castellanos y Compañía Mailhos con Viticola Salteña; sucesion (herederos) Caraballo; Oficina de Impuestos Directos con Aguirre; Carlos R. Rodriguez, denuncia; Pittaluga con el Fisco, Nicolá Cháporez con Fisco; Pereira Nuñez con Bictorino Coelho Rizardini, denuncia; sucesion Perez de Clao; Mattianda, denuncia; Vicente Carriconde con Fisco.

Interlocutorias—Pedro Brucart con Fisco; Juan Blanco con Fisco; Emilio R. Vidal con Fisco.

Francisco Saez.
Escribano G. y de Hacienda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís — Empresa F. Pastor y Ca.—La hermosa Geraldine—Incomparable y fascinadora gimnasta—La más aplaudida y elegante de las artistas europeas.—El summum de la belleza—Celebérrima gimnasta que se ha conquistado un renombre universal y que ejecuta la sorprendente Danza serpentina—Los célebres hermanos Leopold, gimnastas únicos en su clase—Alfredo Leopold, notabilísimo tirador de rifle, acompañado de su hermana Geraldine—Compañía dirijida por el popular actor Félix Mesa, á cuyo frente figura la distinguida tiple señorita María Lamaña—Espectáculos por secciones—En cada una de las secciones que serán dobles, trabajará la compañía que dirije el primer actor Félix Mesa alternando con los célebres artistas.—La hermosa Geraldine con su inmejorable trapecio oscilante y su maravillosa Danza Serpentina y los famosos adivinadores del pensamiento Mr. Grossi y Mlle. Roux — Los arrojados gimnastas hermanos Leopold en su gran acto de zampillorastation.—Sábado 4 de Abril—Inauguracion de la temporada de otoño.

Precios de las localidades por secciones—Palcos avant-scène, sin entrada pesos 2.50; palcos bajos y balcon, id id 2.00; palcos altos, id id 1.50; sillones de orquesta, con entrada 0.50; tertulias balcon, id id 0.50; tertulias altas, id id 0.40; entrada á palco, id id 0.30.

Por funcion entera—Palcos de cazuela, sin entrada pesos 2.50; lunetas de cazuela, con entrada, id 0.50; entrada de cazuela, id 0.30; entrada de paraiso, id 0.30.

El sábado 4 de Abril—Inauguracion de la temporada.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.
Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados, etc.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

[...]

LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD

AVISOS DEL DIA

Ganado de cría

AVISOS GENERALES

INDICADOR PROFESIONAL

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
420-422 — CALLE DEL CERRITO — 420-422
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
— CALLE ITUZAINGÓ —

Mensajerias Fluviale del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes**.
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **mártes**.
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles**
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados**.
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto. *Nota*—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.
Agencia: CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
1514 prm 3.ª pág.

REMATES

José B. Gomensoro

Del mobiliario de gran valor que adorna la casa calle Convencion número 65.

EL MIÉRCOLES 8 Y JUEVES 9 del corriente mes de Abril, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el completo mobiliario que adorna esta casa.

Hay un rico piano perpendicular, un completo surtido de artículos de Christofle, todos de utilidad.

Gran servicio de cristal Baccarat y otro de porcelana francesa de muy buen gusto.

Cortinados con galerías y cenefas en el salon y dormitorios.

Cuadros grabados y otros.

Alfombrado de tripe.

Aparatos de gas.

Jarrones, muebleci tos, estatuas, columnas y adornos.

EN EXHIBICION el dia antes de la venta de 12 á 4 p. m. Merece verse.

Por carteles detalles. 1011-ab.1.º

José B. Gomensoro

De 9312 hectáreas de campo en el departamento de Minas, con poblaciones y otras mejoras.—El remate tendrá lugar en la Bolsa.

EL MARTES 7 de Abril á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia siete de Abril próximo á las 3 de la tarde y en las puertas de la Bolsa Comercial, calle Zabala esquina Piedras, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un campo de pastoreo de figura triangular, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, situado en el departamento de Minas en esta República, compuesto de un área superficial de 9312 hectáreas, 582 metros y 20 decím. cuad., encerrado segun el plano que en Marzo de 1859 levantó el agrimensor don Enrique M. Reissig, dentro de los siguientes límites: por el noreste con el Arroyo Sarandí Grande; por el sudeste con el Arroyo Cebollatí y por el Oeste hoy don Juan Bautista Toledo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, ó sea de la suma de 84,133 pesos 33 centésimos, que el mejor postor oblará el 10 % del precio de venta en garantía de su oferta; que el comprador podrá abonar hasta la suma de 93.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de la séries A ó B indistintamente por su valor nominal con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado; que los títulos del campo citado se encuentran á disposicion de todos los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay calle Zabala núm. 149, y por último que se manda vender en los autos que se siguen ante este Juzgado por dicho Banco H. del Uruguay contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 770-mz.12

José B. Gomensoro

De averias—70 bultos estatuas, aceite, fósforos de cera y otros artículos desembarcados del vapor «Galeb»—Frente al depósito Artigas.

EL MARTES 7 del corriente mes de Abril á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con autorizacion del señor cónsul de Austria-Hungria y por órden del comandante Matteo Coboevich del vapor austriaco *Galeb*, del puerto de Ragusa, con intervencion de agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Varias marcas—60 cajones aceite.
P H C—21 sacos arroz.
E F H—9 sacos castañas secas.
F P—70 bultos estatuas de barro.
A B—5 cajones fósforos de cera, 500 gruesas.
Venta despachado y al contado.

1012-ab.1.º

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL MIÉRCOLES 8 del corriente, á las 4 p. m., remataré con la base de $ 8.501,04 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de segundo, por licencia concedida al titular doctor don Pedro R. Garzon, se hace saber al público que el dia 8 de Abril venidero, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion calle Reducto núm. 24, se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta bajo la base de $ 8 501,04, de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fidelería del «Sarandí» de pertenencia de la razon social Molinari, Moglione y Ca.—El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don José Crosa contra don Emilio Molinari y don Juan Moglione.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Benjamin Fereira*, actuario. 1014-ab.1.º

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Minas y de otros bienes.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63.

EL MARTES 21 del corriente Abril á las 3 de la tarde, remataré segun el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 21 de Abril próximo á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.º Los derechos y acciones de don Francisco, don Ramon y don Severino Gomendio, en la herencia de sus finados padres don Antonio Gomendio y doña Manuela Olascoaga, consistentes en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Minas, compuesto de 200 y tantas hectáreas, 2.º Un terreno de esquina de 42 metros 95 centím. de frente por igual extension de fondo, con todo lo en él edificado situado en la ciudad de Minas, calle del Soldado y Marmarajá; 3.º La parte que les corresponde á los deudores señores Francisco y Juana Aldabalde, que es la mitad en dos solares unidos, cada uno de 21 metros 475 milím. de frente por doble extension de fondo, que lindan por el N. E. con la calle Marmarajá y N. O. con la del Soldado, con todo lo en ellos edificado. Estos solares están situados en la ciudad de Minas; 4.º Una fraccion de campo de pastoreo, situado en Cebollatí, compuesto de 1465 hectáreas 7620 centiáreas, que lindan por el frente al Sur, con don Manuel y don Francisco Rodriguez Lespe; por el Norte con el rio Cebollatí; por el Oeste con don Policarpo Correa y por el Este con don Francisco Aldabalde.—Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos seguidos por don Francisco B. Helguera y Francisco Aldabalde y Juana Aldabalde de Correa, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1013-ab.1º

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras, 56 mil 934 metros 89 centímetros sobre la Union en direccion al Cerrito—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 14 de Abril, á las 2 en punto, remataré á la mas alta oferta, dinero al contado.

Esta importante área de terreno que mide una extension que se presta á que los especuladores no dejen de concurrir.

Mide 56.934 metros 89 centímetros cuadrados

Con frente al camino que va de la Union al Cerrito, á los fondos de la antigua quinta de Bell; casi al lado de la quinta de la sucesion del doctor don Marcos Baeza, próximo al Circo Montevideo.

Linda por el Norte, con la testamentaria de Peixoto.

Linda por el Sud, con la de don Juan J. Durán.

Linda por el Este, con la de doña Mercedes Martinez.

Linda por el Oeste, con la de doña Bernabela Martinez de Herrera.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía.

979-mz.29

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 15 de Abril—Una finca de altos—Calle Misiones 213 y 215, entre Sarandí y Rincon—Espléndida posicion—Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en el radio mas comercial de la ciudad vieja, donde pocas veces se vende en estas condiciones tan liberales, sin límite ni reserva de ninguna especie, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos.

DETALLE—Frente 8 mts. 173 milíms. igual á 9 1/3.. Fondo 35 mts. 620 ms, igual á 41 1/2...

Planta baja—(Ocupada por la casa importadora del señor Emilio Lozano.) Un espacioso salon con dos piezas al fondo, pisos de pino de tea, tirantería de urunday, cielo raso, cañerías para gas y aguas corrientes y demás comodidades para servicio.

Planta alta—Siete cómodas piezas, mirador, buena cocina, dos water-closets, cañerías para gas y aguas corrientes, patio y escalera de mármol. Las piezas tienen cielo raso, pisos de pino tea y puertas con contra-marcos; en la sala hay una gran portada.

Magnífica colocacion de dinero. Los títulos están en la escribanía del señor Antenor R. Pereira y la venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia quince del entrante, á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion, por los martilleros públicos señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca y terreno en que está construida, compuesta de 285 mts., 55 decímetros, 99 centímetros y 48 milímetros, lindando por el Norte con don Ramon de Santiago, por el Sud con la sucesion Castellanos, por el Oeste con la sucesion Ferriols y por el Este por la calle Misiones por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de don Alejandro Magariños Rocca, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1005-ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

De una elegante y lujoso armazon vidriera con mostrador de nogal, 15 mesas nogal pié de fierro, cuadradas y ovaladas; 4 espejos, 70 sillas de Viena, estantes, etc., pertenecientes al café del teatro. —En la Exposicion Nacional, el primer pabellon de Ernesto Quincke, sobre la calle Egido, próximo á 18 de Julio.

EL DOMINGO 5, á las diez de la mañana, remataremos al mejor postor, por desalojo y liquidacion del negocio, en lotes. 964-mz 29

Rafael Ruano y Ca.

De los buenos y confortables muebles extranjeros con muy poco uso, que adornan la casa habitacion del señor don Cárlos F. Gschwindt, calle Treinta y Tres núm. 185, segundo piso, entre Sarandí y Buenos Aires—El domingo 5 de Abril la casa estará en exposicion.

EL LUNES 6, á la una en punto, empezaremos la venta de todo el confortable mobiliario y utensilios de familia, por ausentarse del país.

Recomendamos un rico piano y órgano de gran formato, un piano para estudio, un pianista, ricos y confortables muebles tapizados extranjeros, consola dorada, mueblecitos y sillas de fantasía, elegantes cortinados, escritorio ministro hamburgues y útiles de escritorio, un elegante juego de erable claro con coma camera, dormitorio con camitas para niños de todas clases, un dormitorio nogal con cama de una persona, muebles de nogal para comedor, servicio de porcelana y cristalería, etc.; un magnífico ropero de 3 cuerpos con 6 hojas de rollo para ropería, máquinas de planchar, heladero, armario baño, baños surtidos, filtro Pasteur, heladeras, fiambreras, caloríferos, etc.; una buena cocina económica; baterías completas de cocina á la alemana, despensa con 3 botelleras de fierro con llave, balanzas surtidas, tarros, hochettes; vestíbulo con cargo bambú, diversidad de adornos, cuadros, alfombrados y aparatos á gas en toda la casa.

711-mz.8

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 444 al 450.

De 5 solares en Villa Colon, manzana número 28, frente á la plaza, inmediato al colegio é iglesia los solares letras E F G y T forman todos un cuadrado de igual frente y fondo de 68 mt. 72 á la calle Niña por 68 mt. 72 á la de Perez Marchena, formando esquina; el solar letra D contiguo á estas tiene de frente 34 mt. 30 á la calle Perez Marchena por 85 m. 90 de fondo.

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi.

Un galpon con techo de zinc de 11 metros 381 de frente al Sud á la calle Rivera, por 42 metros 95 de fondo, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Abril próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las tres de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con doña Cármen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes:—Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85.90 de fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar R; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nord-Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste con el solar G; por el Norte Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea la letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sur Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 5 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el núm. 122, por 42 m. 95 c de fondo al Nord, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yéregui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y C.ª, contra los señores Elliot, Macció y C.ª, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 957-mz.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español ó inglés, etc.—En nuestra casa de remata, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate

prm.

Elias Colombino

EL DIA 6 de Abril á las 4 p. m. en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de 2.º turno, calle Rincon núm. segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 6 del entrante á las 4 de la tarde y por el martillero público don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de los siguientes derechos pertenecientes á don Juan Quartino en la sucesion de sus señores padres: 1.º La mitad de una finca situada en la villa de Pando, tasada en $ 800; 2.º Una finca en la villa de la Union, calle del Progreso, tasada en $ 545; 3.º Un terreno en la ciudad de San José, tasado en $ 100 y 4.º La quinta parte de la goleta *Guillermina*, tasada en $ 90. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado y ha sido ordenada en los autos del concurso de los señores Scaglia y Quartino. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 17 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para mas informes, casa del rematador, Rivera núm. 208. 834-mz.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de 23 fardos tabaco Virginia en hoja.

EL LUNES 6 de Abril, á la 1 en punto de la tarde, en el Depósito G. Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado del vapor *Merida* en Marzo pasado.

L G G 23 fardos tabaco Virginia en hoja, cada uno 250 kilos mas ó menos. 1000-ab.1.º

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De una casa moderna en el Cordon, calle Piedad núm. 69, entre Paysandú y Cerro Largo—¡¡Base de venta: 2000 pesos!!—Alerta compradores de casas en parajes centrales—Visiten esta buena propiedad y piensen que puede producir de alquiler actualmente 22 pesos, que equivale decir mas del uno por ciento mensual.

EL DOMINGO 12 de Abril, á las 4 p. m, remataré con la insignificante base de 2000 pesos esta bonita, bien construida y moderna casa, compuesta de 4 piezas corridas, con tirantería de fierro, pintadas á la fresca, con buenos pisos de pino de tea, dos balconcitos al frente, una pieza en altos con escalera de fierro, dos patios con piso de mosaico, el primero, y el segundo techado con zinc; cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes; el frente de calle pintado al óleo, etc.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Juan Santiago Otero, el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una casa situada en el Cordon, calle Piedad número 69, edificada en un solar de seis metros 27 centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle, veinte metros 93 centímetros de fondo por el costado Norte que linda con doña María Dufon y veinte y un metros diez cents. por el costado Sud, lindando por esta parte y por el Este con don Manuel I. Garcia. La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo doce del entrante mes de Abril, á las 4 p. m., previniéndose que se fija como base para la venta el precio de dos mil pesos y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos de derecho. —Montevideo, Marzo 24 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 959-mz.28

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De la propiedad de altos y bajos sita en la calle de Piedras núms. 69, 71, 73 y 75, perteneciente á la sucesion de don Juan G. Buela, ocupada por la imprenta de *El Telégrafo Marítimo*, alquilados los dos pisos, los que producen buena renta, distribuidos el de altos con una gran sala y antesala de frente, siete hermosas piezas corridas, comedor, tres piezas de altos para servidumbre, letrina, cocina, dos patios, etc., y el de los bajos con un espléndido almacen ocupado por la ante dicha imprenta.

Esta propiedad es de suma importancia por sus buenas condiciones de edificacion y posicion central, pues se encuentra ubicada muy próxima al puerto y siempre está alquilada, lo que favorece para la colocacion del capital que asegura buena renta y mejor interés.

La base para la venta son las 2/3 partes de su retasacion ó sean $ 13.547 33 y el remate tendrá lugar EL MIERCOLES 8 de Abril á las 4 de la tarde de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Abril á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de la propiedad situada en la calle Piedras núms. 69 al 75, compuesto el terreno de 11 mts 12 cents de frente al Norte á la citada calle; 34 metros 67 cents en la línea del Este, 31 metros 85 cents al Oeste y 12 metros 15 cents al Sud, lindando por este viento lo mismo que por el Este, con propiedad de don Juan Arrien y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Malchor Pacheco y Obes, retasada en la suma de $ 20 321.—La venta se efectuará en el parejo de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan G. Buela.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Por mas datos en mi escritorio Cerrito 211 y 213. 912-mz.24.

Antonio S. Zorrilla

Campos - Al mejor postor.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 16 de Abril á las 2 de la tarde, de una fraccion de campo compuesta de 152 hectáreas 8.234 metros y 94 dcts., sita en el Departamento de Canelones, seccion de Mosquitos, con alambrados, aguados permanentes, cruzándolo el arroyo «Tio Diego» y varias cañadas. A 125 cuadras de la parada del Ferrocarril U. del Este, kilómetro 39, y cerca de la Estacion Mosquitos, con la ventaja de tener un tren diario de ida y vuelta, próximo al Camino Nacional que va á Maldonado.

La tierra de este campo es de superior calidad, tanto para pastoreo como para labranza, su posicion es inmejorable, por estar próxima á la vía férrea y reunir además todas aquellas condiciones que se requieren en los negocios de campo.

El area de esta fraccion de campo se detalla en la forma siguiente: Por el Norte con la sucesion Fernandez; por el Sud con la sucesion García; por el Oeste con doña Cesarea Barrios y por el Este con don Aníbal Barrios.

Los colocadores de dinero no pierdan esta oportunidad, pues tengo órden de su propietario de vender al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos que pueden examinarse en mi escritorio Cerrito 211 y 213.

El mejor postor oblará $ 200 en garantía de su oferta. 997-ab.1.º

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes, hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de $ 6 332 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, 8cina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. 904-mz 24

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

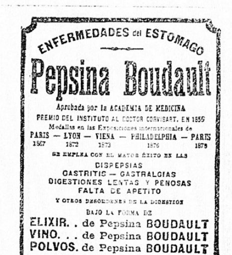
Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » » no » » 4.40
» » » » particular en general. . » 4.50
Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.



Unicos Depositarios para el *Rio-de-la-Plata*: STAUDT y Cº. *Montevideo — Buenos-Aires — Rosario — Asuncion — Genova — Manchester — Berlin.*

BANCO NACIONAL

Compramos papel y certificados de dicho Banco en el cambio del

BANCO RUSO
CALLE ZABALA NUMERO 66
FRENTE A LA BOLSA
626-ab.2

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
roem.4.ª pág.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine.
y en las principales farmacias.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£	1,000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario d Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)
Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » 60 » » » . 5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 4 »
1.º de Marzo de 1896.
M. B. Brooks,
Gerente

A los que desean establecer molinos EN LA CAMPAÑA

Se venden en detalle todas las máquinas modernas del Molino Progreso, que consisten:

1 máquina á vapor horizontal con caldera del fabricante Ruston Proctor y C.ª, de 30 caballos de alta y baja presion con condensador y restriador de agua y chimenea.
1 máquina vertical de 8 caballos.
6 juegos cilindros lisos y rayados de Ganz.
Elevadores de harina, cernidores, correas, trasmisiones, piedras de moler, 2 sacear de semolinas, 2 prensas para fideos y pastines, una amasadera y secadora de fideos, limpiadores de trigos y etc., etc.

Para tratar, calle Rio Negro núm. 296.—Molino Americano. 937-ab.19

Se arrienda y se venden

Un establecimiento de campo situado en las Puntas de Carpintería (departamento del Durazno), compuesto de 3300 cuadras ó sean 2435 hectáreas. Campo de primera clase con buenas poblaciones, buenas aguadas, alambrado y dividido en cinco potreros.

Se venden las existencias del mismo campo, consistentes en 5000 ovejas mas ó menos, de regular clase; 500 animales vacunos de cria mestizos y algunos yeguarizos.

Para informes, dirigirse á la calle Colonia número 151 ó al señor Ramon Lorenzo, en el indicado establecimiento de campo 65-ab.4

Lotería de la Beneficencia DE LA RIOJA

Esta empresa tiene depositados en el Banco Español y Rio de la Plata en garantía de sus premios $ 100,000 m/n.

Oficina pública autorizada para pagos de premios calle Arias núm. 361.

Esta lotería paga sus premios por el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Los programas son iguales á las loterías de Caridad de Montevideo y Beneficencia Nacional, dando al público 75 por ciento de premios.

El primer sorteo tendrá lugar el 19 de Marzo de 1896, el billete entero vale $ 2 1/2 y el quinto 0.50.
724-ab.9-dpm.

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-parm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vendo á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

LOTERIA NACIONAL

DE LA BENEFICENCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gran lotería extraordinaria se jugará en la República Argentina el dia 8 de Abril de 1896 —Premio mayor: $ 150.000 m/n. argentina.—Juegan 20 millares con 4000 premios.—El billete entero vale 25 $ m/n., el décimo vale $ 2.50.
2517-prm.

Ninguna **ANEMIA**
resiste a la
HEMOGLOBINA
de V. DESCHIENS
VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$	2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.		1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

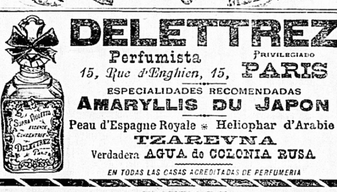
TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.
Cobra
Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento
Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.
Director-Gerente.





LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la
SOLUCION PAUTAUBERGE
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE
Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucion.
En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa
La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.
Paris, en casa de J. **FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu. **102**.

Aviso á las Madres de Familia
HARINA LACTEADA NESTLÉ
es el **alimento mejor** para los niños de corta edad.
es el **alimento** más **completo**, y se prepara solo con agua.
es el **alimento** más **seguro** para facilitar el destete.
es el **solo alimento** que todos los médicos recomiendan.
Exíjase el nombre NESTLE sobre las cajas.
Al por mayor: A. CHRISTEN, 16, rue du Parc-Royal, **PARIS**
Se halla en todas las Farmacias y en los grandes Establecimientos de Epicería.

HIERRO QUEVENNE — Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS
para curar: *Anemia, Pobreza de la Sangre, Perdidas, Dolores de Estomago, etc.*—50 Años de Exito.
Rehuzar todo frasco que no lleve el Sello de "L'UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARI, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£	2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	"	1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	"	900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	"	950 000	"	"	4.465 000

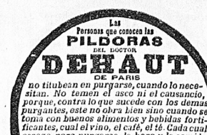
Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 237

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Autralia, Alemnia, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 1 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. 6 meses, 3 por ciento anual.
Descuentos, convencional.
Montevo, Marzo 1.º de 1896.
C. J. Nuttall, gerente interino.



CONDORES CHILENOS

Compramos cóndores de rechazo, con un módico descuento en oro sellado, en el cambio del
BANCO RUSO
CALLE ZABALA NUMERO 66
FRENTE Á LA BOLSA
627-ab.2

55 AÑOS DE ÉXITO
58 recompensas, de las cuales 47 diplomas de honor, 16 medallas de oro, etc.
ALCOHOL de MENTA
de **RICQLÈS**
Único y Verdadero Alcohol de Menta
Remedio soberano contra Indigestiones, Disenteria, Colerina, Nauseas, Dolores de Estómago y de Cabeza.
Echando unas gotas en un vaso de agua azucarada forma una bebida deliciosa, calma instantaneamente la sed y purifica el agua.
Es al mismo tiempo excelente para los dientes, la boca y para todas las operaciones de Tocador.
Es un Preservativo contra las Epidemias tales como Fiebres, Colera, etc.
Rechácense las Imitaciones
EXÍJASE EL NOMBRE
DE RICQLÈS

CARLOS MARIANI

Avisa á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería á la calle Ituzaingó núm. 145 (altos), esquina Rincon, y que acaba de recibir un variado surtido de géneros franceses é ingleses para la próxima estacion de Invierno, que pone á su disposicion.
873-ab.20-2ed.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK
Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas
Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles
Todo garantido
258—Calle 18 de Julio—258
perm.dpm.

LYCEE CARNOT

CALLE CONVENCION NÚMERO 85 — MONTEVIDEO
Director: Louis Pardes
Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial & enseñanza universitaria. Idiomas: francés, español, inglés é italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 466-prm

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Saldrá el **26** de **Marzo** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.
EL PAQUETE FRANCÉS
PORTUGAL
Saldrá el **6 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase.	$	187 40
2.ª id		131 42
3.ª id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, recurrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PROFESSOR
COMANDANTE
Saldrá el **3 de Abril de 1896**.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
MANILLA
COMANDANTE GAVINO
Saldrá el **17 de Abril de 1896**.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el **3 de Mayo de 1896**.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE ALLEGRE
Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 1.º de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.
El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE RAVEL
Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51.
9. perm.